

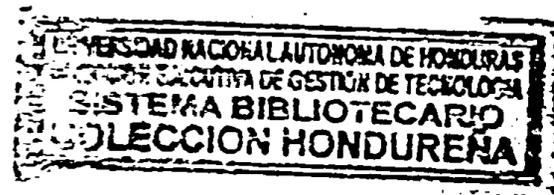
REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

1909

TOMO I

Decreto

Así Poy 5 '84 Dado en Tegucigalpa @  
9 de Junio de 1830



# REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

DIRECTOR,  
Lic. Rómulo E. Durón

ADMINISTRADOR,  
Lic. Alberto A. Rodríguez

TOMO I

TEGUCIGALPA: 15 DE ENERO DE 1909.

NÚM. 1

## NUESTRA PUBLICACION

Aparece hoy la *Revista de la Universidad* con el programa que formuló el señor Rector y Decano Dr. don Carlos Alberto Uclés, en la exposición de 25 de Abril de 1908, y que el Gobierno aprobó, al aceptar la iniciativa, en acuerdo de 25 de Diciembre.

En este concepto, no nos queda más, en el desempeño de nuestra labor, que la obligación de no apartarnos un punto de la línea trazada.

Tiempo hacía que se deseaba una publicación como la presente.

Inaugurada la antigua Universidad, como instituto oficial el 19 de Septiembre de 1847, no tuvo órgano de publicidad sino más de veinte años después, en que el Rector, Licenciado don Valentín Durón, fundó el *Monitor de Instrucción Pública*.

Entretanto las publicaciones de los informes referentes al estado y marcha del esta-

blecimiento se hacían en la *Gaceta Oficial* del Gobierno cuando era posible.

El número 1º del *Monitor* apareció el 15 de Enero de 1869. Este periódico, que se imprimía en la "IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE HONDURAS," debía seguir saliendo cada 15 de mes, y con algunas irregularidades en la fecha de salida, logró llegar hasta el número 25, que tiene fecha 15 de Agosto de 1871. Probablemente dejó de publicarse por haber sido llamado el Lic. Durón á Comayagua, la capital entonces, á desempeñar la Cartera de Gobernación.

La Universidad funcionó sufriendo varias interrupciones, con motivo de la guerra civil en los años de 1875 y 1876, y pocas muestras de vida siguió dando hasta que se reorganizó conforme al Código de Instrucción Pública, dictado el 31 de Diciembre de 1881, por el Gobierno que presidía el Dr. don Marco Aurelio Soto. La apertura se verificó el 26 de Febrero de 1882, y en ella pro-

nunciaron brillantes discursos el Dr. don Ramón Rosa, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública; el Dr. don Adolfo Zúñiga, Rector de la Universidad, y el Dr. don Antonio A. Ramírez Fontecha, Vocal de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Cirugía y Director del Colegio Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza.

Nombrado Rector de la Universidad, por ausencia del Dr. Zúñiga, el Dr. don Esteban Ferrari, por acuerdo de 11 de Junio de 1883, se interesó por que se fundara un periódico que fuese órgano del establecimiento; y por resolución de 24 del mismo, ampliada en acta del 12 de Julio de dicho año, acordó el Consejo Supremo de Instrucción Pública la fundación de LA UNIVERSIDAD, *Revista de Instrucción Pública*. Este acuerdo no se pudo llevar á efecto.

Más tarde, el Dr. don Antonio A. Ramírez Fontecha, siendo Rector y apoyándose en lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Instrucción Pública, promovió la organización de la Academia Científico-Literaria que crea y la publicación de *La Academia*, órgano de la institución. Logró su objeto: la corporación se inauguró solemnemente el 14 de Septiembre de 1888 y *La Academia* empezó á publicarse el 15 del mismo. *La Academia*, que era quincenal, dejó de publicarse en 1891. Pero este

periódico atendía de preferencia los intereses científico-literarios de la corporación de que era órgano.

En 1899, siendo Presidente de la República el Gral. don Terencio Sierra, el Dr. don José Leonard, nombrado Rector de la Universidad, trató de fundar una Revista del establecimiento, pero no encontró apoyo para ello.

En sesión que el 17 de Diciembre de 1903 celebró la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, á la que asistieron el Decano Dr. don Trinidad Ferrari, el Vocal 1.<sup>o</sup> Lic. don Rómulo E. Durón, el Vocal 2.<sup>o</sup> Lic. don Leandro Valladares y el Secretario Lic. don Alberto A. Rodríguez, se acordó, á iniciativa del Vocal Durón, fundar la "Revista de Derecho." Este acuerdo, igualmente que otro anterior, dictado por iniciativa del mismo, no tuvo resultado.

Toca ahora al Gobierno que dignamente preside el señor General y Dr. don Miguel R. Dávila, Individuo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, la gloria de llenar una aspiración, manifiesta desde hace muchos años, con la fundación de la presente Revista, y estamos seguros de que no se hará esperar el fruto que á ella se deberá.

Los intereses de la enseñanza profesional están, pues, de plácemes y dichosos nos consideraremos si á las mejoras y adelantos que con esta

publicación se obtengan, logra llevar alguna pequeña parte nuestro esfuerzo.

RÓMULO E. DURÓN.

Ministerio de  
Instrucción Pública.  
República de Honduras

Tegucigalpa, 25 de Dic. de 1908.  
Sr. Rector de la Universidad.

Trascribo á Ud. el acuerdo que dice:—"Tegucigalpa, 25 de Diciembre de 1908.—Vista la exposición que el 25 de Abril último dirigió al Gobierno el Dr. don Carlos Alberto Uclés, Rector de la Universidad Central de la República, exposición en la cual manifiesta la conveniencia de que se funde una *Revista de la Universidad*, y propone que se edite mensualmente en la cantidad de 1,500 á 2,000 ejemplares mientras se puede aumentar la tirada, debiendo constar cada número de 64 páginas en cuarto y destinarse el forro á anuncios y propaganda de libros nuevos, revistas, etc., para estimular el canje. Vista asimismo la comunicación del actual Rector de la Universidad, fecha 14 del corriente, en la que propone que la mayor parte de los Profesores de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas se han comprometido á colaborar en la revista de cuya fundación se trata, por lo menos con un artículo mensual; y—Considerando: que la iniciativa del señor Rector de la Universidad responde al deseo de impulsar vigorosamente los intereses de la enseñanza, y que el Gobierno está en el mejor propósito de favorecer la difu-

sión de las luces por todos los medios que se hallan á su alcance; por tanto: el Presidente acuerda:—1º Fúndese la *Revista de la Universidad*, en las condiciones que expresa la exposición de 25 de Abril de que se ha hecho mérito, debiendo tirarse por ahora mil quinientos ejemplares y publicarse en el primer número, que deberá aparecer en el mes de Enero próximo, la exposición mencionada.—2º Cuando las circunstancias lo demanden, se aumentará el número de páginas y la tirada de dicha Revista.—Comuníquese.—Dávila.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—E. C. Fiallos."

De Ud. atto. S. S.

E. C. FIALLOS.

Tegucigalpa, 25 de Abril de 1908.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Tengo á honra dirigirme á Ud. manifestándole la necesidad y conveniencia de que se funde una Revista de la Universidad que sea órgano del establecimiento al frente del cual me hallo como Rector y Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas; revista que, á la vez que dé cabida á las leyes, órdenes, circulares, informes, discursos, conferencias y documentos de carácter oficial concernientes á la enseñanza universitaria, pueda fomentar los adelantos de ésta, así con la inserción de los trabajos de los profesores y de los ensayos de los alumnos aprovechados como con la reproducción de estudios de carácter análogo, mediante los cuales se pueda estar en Honduras al corriente de

los últimos progresos de la instrucción profesional en los países que están en el más alto grado de cultura.

Esta Revista podrá abarcar también, por el interés general, estudios sobre la historia, la geografía y el idioma nacionales y sobre puntos de letras, artes y ciencias para estimular en el país el cultivo de estos ramos, en beneficio del nivel intelectual de los hondureños.

Aparte de lo dicho, por medio de la Revista se podrán mantener las relaciones existentes con las Universidades, Academias é Institutos de otras naciones y abrir relaciones nuevas, correspondiendo constantemente al canje de las publicaciones, con lo que se logrará además aumentar considerablemente la Biblioteca de la Universidad, hoy compuesta de muy reducido número de volúmenes, aumento que cederá en provecho de profesores y alumnos y aun de particulares que tendrán allí un nuevo centro de cultura y gran facilidad para orientarse de los progresos de las ciencias, las letras y las artes en el mundo ilustrado.

La Revista no demandará del Gobierno más gastos que los de imprenta, papel, correo y telégrafo, pues su administración estará á cargo de la Secretaría de la Universidad, y si hubiere que pagar escribientes, el pago se tomaría del producto de las suscripciones, debiendo darse cuenta del sobrante á ese Ministerio.

La Dirección estará á cargo del Rector y la Redacción á cargo de la Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, debiendo ser colaboradores de derecho, con un trabajo anual siquiera, los profesores de ella y de las demás Facultades.

Se podría hacer una edición mensual de 1.500 á 2.000 ejemplares mientras se puede aumentar la tirada; siendo por lo menos de sesenta y cuatro páginas en cuarto y en el mejor papel. El forro se destinaría á anuncios y propaganda de libros nuevos, revistas, etc., para estimular el canje.

Si esta iniciativa mereciera, como lo espero, la mejor acogida de parte del Gobierno, se podría dictar desde luego el acuerdo en que se mande fundar, para que el primer número aparezca el 15 de mayo ó el 1º de junio próximo.

Rogando á Ud. se sirva dar cuenta de esta exposición al Sr. Presidente de la República, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor.

ALBERTO UCLÉS.

---

## Clausura

---

El domingo, 20 de Diciembre recién pasado, se verificó la del curso universitario de 1908, con la lectura de las calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes y la entrega de premios á los más distinguidos. Presidió el acto el Sr. Ministro de Instrucción Pública, don E. Constantino Fiallos, con asistencia del Rector de la Universidad, del Secretario de la misma, y de varios profesores. Entre los concurrentes tuvimos el gusto de ver al señor Hugh Gibson, Secretario de la Legación Americana en Honduras; al señor William E. Alger, Cónsul de los Estados Unidos de América en Tegucigalpa, y al señor Lic. don Ricardo Huerta, Secretario de la L e

gación de los Estados Unidos Mexicanos.

Hubo premios de primera y de segunda clase. Obtuvieron los primeros los alumnos que alcanzaron la nota de *sobresalientes* y los segundos los que alcanzaron la de *muy buenos* en todas las materias de examen. Los premios consistieron en colecciones de Códigos y leyes, y obtuvieron diploma únicamente los sobresalientes, siendo esta la diferencia entre los premios de primera y segunda clase.

Los alumnos sobresalientes fueron: en Sociología, Derecho Civil, Libro I del Código y Derecho Natural, don Alfredo Trejo; en Sociología, don Pedro Emilio Pavón y don Cecilio Colindres Zepeda; en Sociología y Derecho Civil, Libro I del Código, don Ramón Alcerro, y en Sociología y Derecho Natural, don Alfonso Guillén; del segundo curso: en Derecho Penal, don Santiago Salgado Lozano y don Rafael Aguilar; del tercer curso: en Derecho Civil, Libro IV del Código, Derecho Internacional Público y Derecho Político, don Luis Melara, y en Derecho Internacional Público, Derecho Político y Administrativo, don José Blas Henríquez y don Celso Troches; del cuarto curso: en Derecho Internacional Privado, don Manuel Trejo h. y don Gonzalo Sequeiros; y del quinto curso: en Medicina Legal y Jurisprudencia Médica, don Rafael Medina Raudales y don Luis González Rosa.

Los alumnos calificados con la nota de *muy buenos* fueron: en Sociología, Derecho Romano rer. año, Derecho Civil, Libro I del Código y Derecho Natural, don Heriberto

Castillo; en Derecho Civil, Libro IV del Código, Derecho Internacional Público, Derecho Político, Procedimientos Civiles, Libros I y II del Código y Derecho Administrativo, don Camilo Serrano Cáliz; en Procedimientos Civiles, Libros III y IV del Código, Derecho Internacional Privado, Derecho Comercial y de Minería y Práctica del Notariado, rer. año, don Andrés Felipe Díaz, y en Procedimientos Criminales, Legislación Militar, Práctica del Notariado 2.º año, y Medicina Legal y Jurisprudencia Médica, don Fernando Fiallos h., don Coronado García y don José Estrada.

El acto concluyó con la siguiente alocución del Rector de la Universidad:

*Sr. Ministro de Instrucción Pública, Señores:*

Se clausura hoy el curso de 1908, otorgando premios y diplomas a los alumnos que alcanzaron la más alta nota en los exámenes, por su aplicación y aprovechamiento.

El honor de este acto no es sólo de la juventud estudiosa: lo es también de la Universidad Central y del Gobierno que, no obstante las dificultades que se han presentado, ha atendido con solicitud constante y sin desmayar un día los intereses de la enseñanza profesional.

Qué el recuerdo de este día sea para todos los alumnos un estímulo perenne para perseverar en sus tareas, para procurar la extensión e intensidad de sus conocimientos y para alcanzar la posibilidad de servir bien a la sociedad y a la Patria en el noble ejercicio de la profesión que han escogido.

Todos deben tener presente que, si el libro y el profesor son necesarios, lo más necesario es el empeño de aprender, la voluntad de dominar las materias de estudio, el esfuerzo por sobresalir y alcanzar la mayor altura.

Y para esto hay que recordar que de este establecimiento ilustre, fundado por nuestro inolvidable educador, civilizador y poeta, el Padre Reyes, han salido eminentes jurisconsultos y políticos, que son honra no sólo de Honduras sino de todo Centro-América, de los que hemos visto á unos en la silla presidencial del Ejecutivo, á otros en el Gabinete, á otros en la Magistratura, á otros en los bancos parlamentarios, á otros en las letras y en la cátedra, haciendo obra buena, demostrándonos así lo que se puede alcanzar con la cultura y la ilustración.

Vosotros, jóvenes, que ahora sois estudiantes, sois una hermosa promesa para el porvenir: de vuestra conducta en las aulas dependerá en gran parte no sólo vuestra suerte sino también la suerte de la Patria. Si nutridos de sólidos conocimientos, llegáis á servir los intereses públicos ó los que os encomienden vuestros clientes, seréis eficaces colaboradores de la felicidad general. No quiero hablar del extremo contrario porque sé que todos tenéis alas vigorosas y sabréis volar muy alto.

Desde ahora os aplaudo por vuestros triunfos, y me lisonjea la esperanza de tener vida bastante para veros laborar por el bien de Honduras, guiados únicamente por la luz de la ciencia y la voz de la justicia.

Id ahora á descansar de vuestras tareas, que os esperan en el hogar los brazos de los que os aman y se desvelan por vuestra felicidad. Llevadles vuestros premios y distinciones como prueba material de vuestros esfuerzos, gozad de las vacaciones para volver, los que habéis de volver, á estudiar con redobrado brío, y los que habéis ya terminado para cobrar alientos y emprender la nueva y ardua labor que os está esperando.

Señores: un aplauso á la juventud que se levanta y un voto de reconocimiento al Gobierno que favorece el cumplimiento de sus aspiraciones!

---

CONSEJO SUPREMO  
de Instrucción Pública

ACTA I

En Tegucigalpa, á los veinticuatro días del mes de Junio del año de mil ochocientos ochenta y tres. Reunido extraordinariamente el Consejo Supremo de Instrucción Pública, compuesto de los señores Doctor don Esteban Ferrari, Rector de la Universidad Central, y Doctor don Carlos E. Bernhard, Licenciado don Rafael Alvarado y don José Esteban Lazo, Decanos respectivamente de las Facultades de Medicina y Cirugía, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales; habiendo manifestado el señor Rector la necesidad que hay de nombrar Inspectores que vigilen la enseñanza que se da en los Colegios Nacionales de 2ª Enseñanza y Universidades en la República; que los Directores de Colegio den un informe sobre la marcha del Establecimiento y objetos que componen el

material de enseñanza: y la utilidad que reportaría la Instrucción Pública con la fundación de un periódico, órgano de la Universidad, que tenga por objeto promover el adelanto de la misma instrucción,—se acordó:

1.º — Nombrar Inspectores de la Universidad de Occidente y de los Colegios Nacionales de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, Santa Rosa, Santa Bárbara, La Paz, Gracias y Juticalpa, respectivamente, á los señores Doctor Henry Fasquelle, Licenciado Francisco Escobar, Victoriano Castellanos, Nicolás Bográn, Salvador Vásquez, Rosa Muñoz y José Manuel Zelaya.

2.º — Prevenir á los Directores de los expresados Colegios que en el menor término posible den un informe sobre la marcha del Establecimiento que ellos presiden y objetos que componen el material de enseñanza; y

3.º — Que se funde un periódico que, como órgano de la Universidad, tenga por fin promover el adelanto de la Instrucción Pública, vulgarizando los conocimientos.—Y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

FERRARI.

*Alberto Membreño,*  
Srio.

#### ACTA II

Sesión del día doce del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, á que asistieron los señores Dr. don Esteban Ferrari, como Rector de la Universidad, y los Vocales Dr. don Carlos E. Bernhard y don José Esteban Lazo.

1.º — Se leyó y aprobó el acta anterior.

2.º — Habiendo manifestado el señor Rector que era necesario reglamentar la manera cómo debe ser redactado el periódico á que se refiere el acta que antecede, se acordó: que el expresado periódico sea por ahora mensual, debiendo publicarse el primer número el quince del mes entrante, el cual, lo mismo que los posteriores, constará de treinta y dos páginas, en 8.º, que se llame "La Universidad—Revista de Instrucción Pública": que al presente, la Comisión Redactora se componga del Rector y Decano de esta Universidad, siendo Secretario de dicha Comisión el de la Universidad Central.

3.º — También se acordó: pedir al Bibliotecario Nacional el índice de todos los libros y documentos impresos ó manuscritos y el inventario de todos los muebles y enseres de la Biblioteca, lo mismo que el Reglamento del Establecimiento, en el caso que hubiere formado alguno provisionalmente.

4.º — Se levantó la sesión.

FERRARI.

*Alberto Membreño,*  
Srio.

#### ACTA III

En Tegucigalpa, á los once días del mes de Septiembre del año de mil ochocientos ochenta y tres. Reunido el Consejo Supremo de Instrucción Pública, compuesto de los señores Dr. don Esteban Ferrari, Rector de la Universidad Central; Decanos Dr. don Carlos E. Bernhard y don José Esteban Lazo y Sub-

Decano Lic. don Rosendo Agüero, tomando en consideración que acaba de fallecer en esta ciudad el señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Guerra y Fomento, General don Enrique Gutiérrez, y, que en este concepto, el Consejo de Instrucción Pública debe unirse al duelo general, rindiendo un testimonio de justo homenaje á la memoria del ilustre difunto, por unanimidad de votos, acordó:

1.º — Excitar á los Decanos de la Universidad Central para que inviten á los individuos de sus respectivas facultades y profesores de la misma Universidad, á fin de que asistan á las exequias del expresado General Gutiérrez, debiendo concurrir al edificio universitario, que será el lugar de reunión, mañana á las doce y media a. m.

2.º — Nombrar al señor Vocal de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, Licenciado don Jerónimo Zelaya, para que, á nombre de la Universidad, pronuncie una oración fúnebre en el acto de inhumar los restos mortales del General Gutiérrez.

3.º — Ordenar á los alumnos de la Universidad Central, lleven listones de luto en el brazo izquierdo, durante nueve días, en señal de duelo, debiendo, por este mismo tiempo, llevar el edificio universitario colgaduras negras en la fachada.

4.º — Suspender las clases del Establecimiento por espacio de tres días, á contar desde mañana; y

5.º — Nombrar una Comisión, compuesta de los señores Licenciados don Pedro J. Bustillo y don Francisco Ariza, para que pasen á la ca-

sa mortuoria y expresen oralmente á la señora viuda y familia el profundo pesar que siente la Universidad por el fallecimiento del señor General Gutiérrez, y ponga, además en manos de la primera, la nota de pésame que al efecto le dirigirá la Secretaría en nombre del Consejo Supremo de Instrucción Pública.

FERRARI.

*Alberto Membreño,*  
Srio.

#### ACTA IV

Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre del año de 1883. — Asistieron los Sres. Rector de la Universidad Central Dr. don Esteban Ferrari, Decanos, Dr. don Carlos E. Bernhard y don José E. Lazo y Sub-Decano Lic. don Rosendo Agüero.

1.º — Informado el C. S. de I. P. de que el domingo último del mes pasado un poco después de medio día, el señor Profesor don J. J. Martínez solicitando la llave del Gabinete de Física que estaba en poder del portero Yanuario Carrillo, se dirigió á la pieza que éste ocupa en el establecimiento, y como la encontrase cerrada, porque el portero se había ausentado momentáneamente procedió á abrir la puerta á puntapiés fracturándola, no obstante el ofrecimiento que le hacía el joven Pilar Martínez de ir en busca de Carrillo para traer la llave con que pudiera aquella ser abierta.

Considerando: que como el procedimiento empleado por el señor Martínez, sobre haber sido innecesario, relaja la buena disciplina, lo mismo que el comediamento debido al personal de la Universidad, el

Consejo Supremo de Instrucción Pública, en observancia de los artículos 183-6º y 229-1º, del Código de Instrucción Pública, previene al señor Profesor don Juan José Martínez, que en lo sucesivo se abstenga de cualquier acto que como el relacionado interrumpa el buen orden que debe presidir en el establecimiento; y que por medio de un oficio comuniqué la Secretaría al Sr. Martínez esta resolución.

FERRARI.

*Alberto Membreño,*  
Srio.

#### ACTA V

Sesión extraordinaria del tres del mes de Octubre del año de mil ochocientos ochenta y tres. Asistieron los Señores Rector de la Universidad Dr. Dn. Esteban Ferrari, Decanos Dr. Carlos E. Bernhard y Dn. José E. Lazo y Sub-Decano, Lic. Dn. Rosendo Agüero.

1º—Se dió cuenta con un oficio dirigido á esta Secretaría por el señor Profesor de la Universidad Central y Colegio Nacional de 2ª Enseñanza de esta ciudad Dn. Juan José Martínez el día de hoy contestando á la comunicación que se le dirigió el dos del mes en curso y á que se refiere el acta que antecede; y considerando: que el oficio del señor Martínez contiene conceptos ofensivos para el Consejo Supremo de Instrucción Pública, este Cuerpo acordó: que la Sría. remita original la comunicación expresada lo mismo que una copia de la del dos del mes corriente á la Sría. de Instrucción Pública, como igualmente una exposición de los artículos del Código respectivo en que se

apoyó el Consejo para dictar su resolución acerca del motivo de la primera nota, para que con vista de estos antecedentes se sirva el Señor Srio. de Instrucción Pública resolver lo que crea de justicia.

FERRARI

*Alberto Membreño,*  
Srio.

#### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL LIC. DON ALBERTO A. RODRÍGUEZ, EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EN LA VELADA FÚNEBRE VERIFICADA EN HONOR DEL DOCTOR DON MARCO A. SOTO, EL 29 DE FEBRERO DE 1908.

*Señores:*

Vengo, en nombre de la Universidad Central de la República, á pronunciar unas pocas palabras en recuerdo del ilustre Doctor don Marco Aurelio Soto, honra de Honduras, gloria de Centro-América, quien acaba de morir en la capital del Mundo, en París,—para inmensa desgracia de su familia y de su patria. Excitado casi á última hora para tomar parte en esta velada, y abrumado por las diarias agitaciones de la lucha por la existencia, no he tenido tiempo para prepararme, para refrescar la memoria y concentrar el pensamiento en el estudio de los hechos luminosos que forman la aureola de la vida del Doctor Soto, que ha terminado como una bella puesta de sol,—y apenas puedo expresar en estos momentos tristemente solemnes el profundo sentimiento que embarga mi ánimo por acontecimiento tan doloroso.

La infausta nueva fué recibida el martes después de medio día, y á las pocas horas era conocida en todos los pueblos de la República, que se han apresurado á enviar, con espontaneidad que habla muy alto de sus cualidades, sus expresiones de pesar por tan irreparable pérdida,— que es como decir que se ha conmovido el alma de la Nación. Tal es el poder del cariño y de la gratitud cuando tienen por base la virtud y el bien traducidas en hechos y obras imperecederos,— que sólo pueden desconocer la intriga lugareña ó la pasión ruin! El nombre del Doctor Soto vive y vivirá en el corazón de los hondureños.

La obra del Doctor Soto es la obra de la reorganización del país, es la obra de la regeneración de la República, es la obra de la resurrección de la Patria; es más, es la obra de la Reforma en Guatemala. Muy joven aún, el Doctor Soto, liberal por nacimiento, por educación y por carácter, inició su vida pública cooperando de manera eficaz al lado de Justo Rufino Barrios y de Miguel García Granados á levantar la losa sepulcral que cubrió durante treinta años de servidumbre y decadencia la tierra de Barrundia y de Gálvez,— y á despertar y á dar vida y progreso y libertad á aquel país que parecía vivir en la Edad Media.

Muy joven aún vino á Honduras, como esperanza de redención, como símbolo de fe en los nuevos destinos de la República, como representante genuino de los principios de la gloriosa revolución del 71, como nuncio de paz; y concluyó en poco tiempo con el caudillaje y la anar-

quía que aniquilaron la nación durante largos y aciagos años.

Antes del Doctor Soto, Honduras era el caos: nación anarquizada, nación sin rentas y sin crédito, sin ejército, sin centros de enseñanza, sin industrias, sin justicia pronta y cumplida, sin leyes adecuadas, sin orden, sin organización, sin cultura,—encontró en el Doctor Soto un redentor, y surgió á la vida del progreso y de la libertad al soplo de su genio bienhechor, potente y luminoso.

El nombre y la obra del Doctor Soto se encuentran en todas partes y en todas las esferas de la Administración.

Creó la Hacienda Pública, que es el alma y la vida del Estado; y puso término al odioso sistema de los empréstitos forzosos, que durante mucho tiempo fué el medio de que se valieron los Gobiernos para llenar á duras penas sus más premiosas necesidades.

Cruzó el país de redes telegráficas, cuando ese invento maravilloso era aún desconocido en muchas partes.

Organizó el servicio de Correos, que antes se hacía en forma rudimentaria y casi ridícula.

Organizó el servicio militar obligatorio, creando ejército que no existía y dando así respetabilidad al país, igualdad á los ciudadanos y facilidades al Gobierno en épocas de prueba. Antes había que recurrir á las levadas forzadas, á la caza de hombres, como dijo el Doctor Rosa.

Dotó al país de una legislación clara y precisa, calcada en las de los pueblos más adelantados,—ha-

ciendo así desaparecer los últimos restos de la colonia.

Organizó la instrucción pública conforme á los adelantos modernos; abrió escuelas primarias, Colegios, Universidades y Bibliotecas al servicio de todos,—y reorganizó de manera brillante esta Universidad Central, en cuyo nombre habló, que fundaron Juan Lindo y J. Trinidad Reyes, Máximo Soto, Yanuario Jirón y otros patriotas distinguidos, y á la cual han dado honra y lustre, entre otros, Adolfo Zúñiga y Valentín Durón, Carlos Membreño y José María González, Rafael Padilla, Carlos Zúñiga y Urbano Dávila, Ramón Reyes, Martín Uclés Soto y Simeón Martínez, para no mentar sino los muertos.

Decretó la separación de la Iglesia y el Estado, abolió los diezmos, secularizó los cementerios y estableció el matrimonio civil.

Abrió caminos y carreteras y mejoró el tramo existente del Ferrocarril interoceánico.

Fundó establecimientos de beneficencia, y practicó la caridad en todas sus manifestaciones.

Fomentó la agricultura, la minería y la industria pecuaria, que en gran parte constituyen el porvenir de Honduras.

Creó la Oficina de Estadística y organizó la Casa de Moneda.

Protegió las ciencias, las letras y las artes.

Immortalizó en mármol y en bronce los héroes y los sabios de esta tierra tan querida como desgraciada.

Supo sostener una paz octaviana de siete años.

En una palabra: hizo un Gobierno de leyes, de orden, de concordia

y reconciliación, de progreso, de libertad, de engrandecimiento, de regeneración en todo sentido. Es decir, resucitó un cadáver, y de un país pobre, oscuro y desagrado, hizo una nación grande y respetada en el concierto de los pueblos civilizados.

Ahora decídme si el que ha hecho todo eso no merece la gratitud del pueblo hondureño?

Alguien objetará que para realizar su obra el Doctor Soto tuvo que dictar algunas veces medidas enérgicas, aparentemente atentatorias. Es cierto; pero de otro modo no se hace el progreso en estos países, máxime cuando entonces estaba, como está hoy desgraciadamente, pervertido por completo el sentido moral y político. Y este es para mí otro de los grandes méritos del Doctor Soto: fundó el principio de autoridad, que ha brillado por su ausencia durante largos intervalos después de su Gobierno, siendo sustituido por el libertinaje más absurdo, aunque quizá lógica consecuencia de la demagogia. Sin el principio de autoridad, aunque los Gobiernos cuenten con la opinión, fácilmente se desquician y caen. Por eso los chilenos admiran con sobrada justicia á Diego Portales, el estadista emittente que organizó la República sobre la base incommovible del respeto á aquel principio, no sancionando el abuso, sino garantizando la autoridad dentro de la ley y la libertad dentro del orden.

Tales son á grandes rasgos las obras llevadas á cabo por el Doctor Soto como Presidente de Honduras; y aunque esas obras valen mucho, como que significan, según antes

dije, la regeneración y la reforma del país,—el Doctor Soto valía mucho más que ellas, y por eso, al llorar su muerte, aumenta nuestra pena la idea de que no le otorgamos en vida todo lo que merecía. Honremos, pues, su memoria, enaltezcamos sus hechos, agradezcamos sus beneficios, y valga esto como una compensación por aquella injusticia que no admite reparación en la tierra.

He hablado muy á la ligera de la vida pública del Doctor Soto y juzgado someramente sus hechos de Gobernante y de audaz reformador. Quisiera juzgarlo como literato, como jurisconsulto y publicista; pero me falta tiempo, y más que todo, aptitudes. Los distinguidos oradores que me han precedido y me seguirán en el uso de la palabra, han llenado y llenarán satisfactoriamente este vacío.

Retirado definitivamente á la vida privada, el Doctor Soto fijó su residencia en París, y se consagró á su familia, y vivió la vida del sabio, recorriendo el antiguo mundo, observando atentamente la organización de los países que visitaba y dedicando los mejores años de su vida al estudio de las ciencias y las letras, que fué su culto y su consuelo. Como dijo Diógenes Arrieta refiriéndose á Adriano Pérez, el Doctor Soto conversó con los descendientes de nuestros padres en la vieja España, y con aquellos campesinos suizos que, de pie sobre las rocas ásperas ó al borde de los serenos lagos, pronuncian el nombre de Guillermo Tell, y ponen luego el oído para escuchar rumores misteriosos en la soledad: estudió la organiza-

ción social y las instituciones políticas de la raza germana, la gran raza de la historia, por su ministerio desde el Imperio romano hasta Napoleón III: bajó al sepulcro de Pompeya: buscó las piedras sepulcrales en que, en las tardes de primavera, y recordando con tristeza á Virgilio y Horacio, se sentaba el anciano Mecenas: sintió el acento sordo de los trabajos de las ciencias contra las antiguas ideas, semejante al acento de la lava volcánica, y la ebullición del espíritu de las democracias americanas al entrar como saugre nueva en el organismo católico y monárquico de las viejas sociedades europeas.

Pasaba su tiempo en las bibliotecas, ó departiendo con los sabios, con Laurent, con Camilo Flammarion, con Rufino José Cuervo, y tantos otros que fueron sus amigos y le estimaron altamente.

Deja inéditos varios trabajos sobre ciencia económica, que fué su fuerte, un estudio sobre el porvenir de las razas americanas, y muchas piezas literarias, que no quiso dar á luz, porque los espíritus serenos y reflexivos, como dice un gran escritor, no entregan al vano comentario de las gentes, aquellos ejercicios literarios que son los consuelos del alma dolorida, como los llamaba Cicerón en su retiro de Túsculo.

Se me ocurre pensar, dados los antecedentes del Doctor Soto, qué no hubiera hecho por esta patria querida, con un caudal tan inmenso de conocimientos como adquirió en los largos años de su voluntario destierro, si la suerte le hubiera vuelto á colocar en el Poder de Honduras. Pero las leyes del destino son

inexorables, y cuando el Doctor Soto estaba en condiciones de hacer todavía mucho bien á sus conciudadanos, la muerte nos le ha arrebatado para siempre.

Ilustre Doctor Soto!—Descansa en paz en el cementerio de extranjera tierra, mientras el patriotismo del pueblo hondureño puede traer tus cenizas á este oscuro rincón de los Andes, que fué tu cuna, para guardarlas con veneración y cariño al lado de las de Ramón Rosa y Adolfo Zúñiga, que fueron tus dignos colaboradores en la obra de la reforma del país, y que hace tiempo te precedieron en ese viaje del cual nunca se vuelve! Los últimos años que hemos pasado en esta tierra idolatrada, han sido agitados y turbulentos; pero ésta es siempre nuestra patria. Las amarguras de la vida pública, las decepciones, los pesares, las enemistades, todo lo que divide é irrita, debé ser efímero y transitorio: las grandes tradiciones y los hechos brillantes en que se asienta tu celebridad, están latentes entre nosotros: los vínculos no están aún rotos, puesto que podemos todavía reunirnos todos para rendir homenaje á nuestros grandes muertos.

HE DICHO.

### A los agricultores de Danlí

Hará unos veinte años que el Coronel Roberto G. Ingersoll, notable orador norteamericano, natural del Estado de Illinois, dió una conferencia especial á los agricultores compatriotas suyos.

El discurso que pronunció es tan sugestivo en el fondo, tan ameno en el estilo, que me ha parecido adecuado para dálo á conocer á los labradores de este distrito, hoy que se inaugura el molino municipal para el beneficio del trigo.

He hecho la traducción al castellano en el corto tiempo de que podía disponer, sin la menor pretensión de hacer justicia al original, y procurando únicamente conservar las hermosas ideas y las útiles enseñanzas que contiene.

Yo quisiera que Honduras prosperara como el Estado de Illinois, y que Danlí fuera un Chicago. Pero sin aspirar á tanto, juzgo que puede darse aquí un giro muy provechoso á la rutinaria agricultura que hoy existe.

El establecimiento de un molino en que se beneficie, por un módico precio, el excelente trigo que aquí se produce, constituye ya una base positiva para los agricultores; pequeña base es verdad, pero que puede agrandarse á medida que aumente el cultivo de aquel cereal en vista de los buenos resultados que se obtengan.

Por otra parte, la fuerza motriz del molino se utilizará también, como hemos visto esta tarde, para aserrar madera y para limpiar café y arroz; todo lo cual encierra ventajas adicionales en favor de esta comarca.

Hago votos por el creciente desarrollo agrícola de Danlí, y espero que no echaréis en saco roto las doctrinas del famoso infiel Coronel Ingersoll.

*E. C. Fiallos.*

Danlí, 31 de Enero de 1902.

### A los agricultores de Illinois

No soy agricultor viejo y de experiencia; no soy labrador de la tierra, ni tengo las callosas manos de los hijos del trabajo. Creo, sin embargo, que entiendo algo de cultivar la tierra y de sacar de ella un poco de felicidad.

Conozco lo bastante para saber que la agricultura es la base de la riqueza, de la prosperidad y del bienestar. Sé que en un país donde los labradores de la tierra son libres, todos los habitantes son libres y deberían ser dichosos. Feliz el país donde los labradores son dueños de los campos que cultivan. El patriotismo se cría en los bosques, en las sabanas, junto a los lagos y los ríos, en las montañas y en los valles.

El modo antiguo de ejercer la agricultura era una gran equivocación: todo era trabajo y desperdicio, fatiga y escasez. Acostumbraban cercar ochenta manzanas de terreno con un par de perros. Todo lo dejaban a la bendita trinidad del acaso, el accidente y el error.

Cuando yo era agricultor, llevaban el trigo en carretas a setenta leguas y lo vendían a 35 centavos el medio.

De regreso traían a la casa un poco de madera aserrada, dos fardos de tejamanil, un barril de sal y una estufa de cocinar que se llenaba de humo y nunca cocinaba bien.

En aquellos benditos días la gente se alimentaba de maíz y de tocino. El arte de cocinar era desconocido. Comer era una necesidad y no un placer. Era tarea difícil para la cocinera mantenerse en paz aun con el hambre misma.

Las casas eran malísimas. La lluvia no respetaba los tejados y la nieve se cernía libremente cayendo en el suelo y en las camas. No había troje ni caballeriza. A los caballos se les encerraba en corrales de estacón cubiertos con paja al derredor. Antes que llegara la primavera se habían comido la paja de los lados y sólo quedaba la del techo. El alimento da calor. Cuando los animales quedaban expuestos a las brisas heladas del invierno, todo el maíz y toda la avena con que se les llevaba apenas era suficiente para que no perecieran de frío.

En aquellos tiempos la mayor parte de los agricultores pensaban que el mejor lugar para el chiquero de cerdos era precisamente frente a la casa. Ese era el colmo de la sociabilidad.

Se suponía entonces que las mujeres sabían el arte de encender el fuego sin leña. El combustible consistía por regla general en una troza en que se había gastado en vano una ó dos hachas. No había nada con que encandilar la llama. Arrancaban una raja de cerco, una varilla de la casa y cualquier tabla despegada servía para encender el fuego. Todo se hacía del modo más difícil. Todo era desagradable. Nada había en orden. Nada se conservaba. Las carretas permanecían al sol y al agua y los arados se oxidaban en el campo. No había descanso, y el trabajo no se acababa jamás. Todo era fatiga, cansancio y contrariedades. Las cosechas se las comía el gauado, ó las recogían demasiado tarde, ó antes de tiempo, ó las arrasaba el viento, ó les caía una helada, ó las devoraba el pul-

gón, ó las picaba la avispa, ó se las comía el gusano, ó se las llevaban los pájaros, ó las arrancaban las *guatusas*, ó las arrastraba una inundación, ó las tostaba el sol, ó se podrían en el montón, ó se calentaban en la troje, ó todo se iba en guías, en puntas, ó en tusas ó en *olotes*. Y cuando á pesar de todos esos contratiempos que están en acecho entre el arado y la cosecha, lograban un buen producto, y era alto el precio de los frutos, entonces los caminos estaban impasables. Y cuando los caminos se componían, entonces los precios habían bajado. Todo marchaba mal y conspiraba contra el agricultor.

Casi todos los hijos de los fuqueros juraban que no se dedicarían á la agricultura. El día que llegaban á los veintitún años abandonaban la monótona y solitaria finca y se lanzaban á las ciudades. Querían ser tenedores de libros, médicos, comerciantes, empleados en los ferrocarriles, agentes de las compañías de seguro, procuradores y hasta clérigos,—cualquier cosa,—con tal de no volver á las ingratas faenas de la finca. Casi todos los jóvenes que conocían las tres Rs., lectura, escritura y aritmética, creían tener demasiada instrucción para emplearla en sembrar papas y maíz. Se apresuraban á entrar en cualquiera otra ocupación. Los que se quedaban en la finca envidiaban á los que se iban á la ciudad.

Hace pocos años que los tiempos eran prósperos y los jóvenes iban á las ciudades á disfrutar de la buena suerte que les esperaba. Buscaban algo que les diera prontas utilidades. Construyeron vías férreas, estable-

cieron bancos y compañías de seguro. Especularon con acciones en la bolsa de Nueva York y jugaron á la fortuna en los graneros de Chicago. Se hicieron ricos. Vivían en palacios. Paseaban en carruajes. Compadecían á sus pobres hermanos que estaban en la finca, y los pobres hermanos los envidiaban á ellos.

Pero el tiempo ha traído las tornas. Los agricultores han visto al presidente del ferrocarril en bancarrota y el camino en poder de un depositario. Han visto al presidente del banco fugitivo y la compañía de seguro convertida en un fraude ruinoso y desacreditado. Los únicos solventes, como gremio, los únicos independientes, son los labradores de la tierra.

La agricultura debe hacerse más agradable. Las comodidades de la ciudad deben juntarse á la belleza de los campos. La sociabilidad de las poblaciones debe introducirse entre los agricultores. La agricultura se ha hecho repulsiva. Los agricultores han sido hurafios, y sus casas han estado desiertas. Han vivido descuidados y sin método. No han sabido dar importancia á su trabajo.

En primer lugar, la agricultura debería darles razonables utilidades. Los agricultores no se han dedicado debidamente á su negocio. Han sido defraudados y explotados de cien maneras.

A ningún agricultor le tiene cuenta sembrar maíz, avena y zacate para vender. Debería vender caballos y no forraje; carneros, novillos, cerdos y no maíz. Debería sacar todo el provecho de lo que produce. Mientras los agricultores de Illinois

sigan mandando sus granos al mercado, hasta tanto trabajarán ellos para que otros sean los beneficiados; hasta tanto serán ellos pobres y los prestamistas seguirán enriqueciéndose; hasta tanto la astuta avaricia absorberá las utilidades del trabajo honrado. Cuando nosotros vendamos carne de res y de puerco, en vez de granos; cuando condensemos los productos aquí, cuando dejemos de ser tributarios de otros, entonces será nuestro país el más próspero del mundo.

Otra cosa: es tan fácil crear ganado de buena clase como de mala. Los degenerados comen tanto como los de pura raza. Si Uds. no pueden comprar Jerseys ó de California, pueden criar la raza de maíz. Llamo raza de maíz la de los animales que durante varias generaciones han tenido bastante para comer y han sido tratados con consideración. Cualquier hacendado que trata bien á sus animales y les da de comer cuanto quieren tendrá en pocos años raza de buena sangre en su finca. Todos los animales finos se han obtenido de ese modo. Se puede criar buen ganado como se puede criar gente buena. Si uno se propone formar bien un muchacho, debe alimentarlo bien y tratarlo con cariño. Esa es la única manera de criar buen ganado ó buena familia.

Otra cosa. Es preciso darle atractivos á la casa. Cuando yo era agricultor no se acostumbraba sembrar calles de árboles ni plantas trepadoras. Cuando uno llegaba á una finca, no le esperaba el perfume de las flores ni la sombra de los árboles cargados de fruta. Unos perros amarillos venían saltando por

sobre el cerco caído como animales feroces. Una vida así no tiene sentido, no tiene objeto. Eso no es vivir. Los agricultores deberían embellecer sus hogares. Deberían sembrar árboles, grama, flores y enredaderas. Todo debería mantenerse arreglado: las puertas girando en sus respectivos goznes, y todo mostrando un placentero aspecto de progreso. En cada casa debería haber una pieza para bañarse. El baño civiliza, corrobora y da hermosura. Cuando uno vuelve del campo, cansado, cubierto de polvo, nada le entona tanto como un baño ligero. Sobre todo, deben los hacendados mantenerse aseados. No es necesario tener hábitos de cerdo para criar marranos. En la tarde fresca, después de pasar el día en el campo, cambiarse por ropa limpia el vestido de trabajar, y sentarse bajo los árboles del patio y aspirar el perfume de las flores, rodeado de la familia, es saborear la vida como caballero y como hombre honrado.

En ninguna parte del globo dará mejores productos la agricultura que en Illinois. Estamos situados en la mejor parte de la tierra. Entre el Atlántico y el Pacífico no hay país como el nuestro. En el Oriente el terreno es duro, pedregoso y mezquino. El lejano Oeste es un desierto tostado y estéril, triste y desolado como sería el purgatorio de los católicos si se apagara el fuego. Es mejor excavar la tierra para sacar trigo y maíz que oro. Hace pocos días estuve en un lugar donde arrancaban los metales preciosos de las garras de las rocas. Cuando ví los cerros sin árboles, sin flores, sin un retoño siquiera de zacate, pensé que

el oro produce el mismo efecto en el terreno donde se encuentra que en el corazón de las personas que viven y se afanan sólo por adquirirlo. Arruina la tierra como arruina á los hombres. Esteriliza el corazón y destruye en él todo germen de bondad y de compasión.

Los agricultores de Illinois tienen los mejores terrenos, la mayor producción con el menor trabajo; tienen más descanso, más tiempo para gozar que cualesquiera otros agricultores del mundo. Sus faenas se suspenden en el otoño. Les queda todo el invierno para dedicarlo á la familia y á los vecinos, para leer y mantenerse al corriente de las ideas avanzadas del día. Tienen mejor oportunidad de hacerlo que el artesano ó el comerciante ó el hombre de letras. Así es que si los agricultores no se instruyen, suya es la culpa. Los libros son baratos y cada finquero puede procurarse los suficientes para adquirir los conocimientos elementales de cada ciencia y para formarse una idea de todos los adelantos que el hombre ha hecho.

Por muchos conceptos tiene el agricultor la ventaja sobre el artesano. En estos tiempos abundan los simples obreros, pero no hay verdaderos artesanos. Por la subdivisión del trabajo se ocupan mil personas en hacer las diversas partes de un mismo artículo: á cada una se le enseña un ramo especial y nada más. Por ejemplo en una fábrica de calzado se emplean cien hombres, pero no hay un solo zapatero. Se necesita el trabajo de todos ellos, <sup>famil</sup> nado con gran <sup>su perro y</sup> para hacer <sup>sta</sup> penetrar en los bosques <sup>es</sup> para fabricar una cabaña á <sup>viduo h</sup>

de, pero ninguno conoce el oficio entero. El resultado es que el día que se cierra la fábrica, esos hombres quedan sin ocupación. Quedar sin ocupación, equivale á decir, sin pan. Quedar sin pan es sentir los horrores del hambre. Los artesanos de hoy casi no pueden considerarse independientes. Su posición depende á menudo de la voluntad de una sola persona. Están expuestos á ser despedidos por una palabra, por una mirada. Difícilmente llegan á economizar algo para la vejez. Si bien se mira, son esclavos del capital.

Es mil veces mejor ser todo un agricultor que parte de un artesano. Es preferible labrar la tierra y trabajar para sí, que alquilarse á las compañías. Ningún joven debería sentirse satisfecho con recibir sueldo. No hay que embargar las posibilidades del porvenir. Yo preferiría mil veces tener una finca y conservarme independiente, que ser Presidente de los Estados Unidos y vivir sin independencia, mortificado por la duda y la zozobra, sondeando continuamente la opinión pública, teniendo que recurrir al arte y al artificio, pulsando las caprichosas corrientes populares y llegando al fin de todo á perder el respeto de mí mismo, sin alcanzar el respeto de los demás.

Debemos cultivar más el carácter y buscar la verdadera independencia. Debemos aspirar á levantarlos por nuestros individuales esfuerzos. Esto podemos lograrlo por medio del trabajo, conservándonos al mismo tiempo independientes. Cada cual debe dedicarse á la profesión ó negocio, excepto en tiempo de cosecha.

dad es riqueza. Bien podemos sentirnos dichosos sin ser ricos, sin tener altos empleos y sin alcanzar renombre; pero dudo que podamos ser felices con dinero, con posición ó con gloria.

Hay cierta quietud en la vida del agricultor y la esperanza de una vejez serena que ninguna otra profesión ó carrera pueden proporcionar. El hombre público, el hombre de letras, está condenado á sentir algún día que su vigor decae. Tiene que sujetarse á ver que otros más jóvenes y fuertes le pasen en la carrera de la vida. Le espera con el transcurso de los años una declinación segura, la mediocridad intelectual. Se verá postergado al último lugar cuando antes ocupaba el primero..... Mientras que el agricultor camina siempre en compañía con la naturaleza, vive con los árboles y las flores, y respira el aire embalsamado de los campos. Su espíritu no siente aquella mortificante tensión mental. Sus noches son del sueño y del descanso. En el día mira sus ganados pastando en las verdes praderas bañadas de sol. Oye el grato rumor de la lluvia cayendo sobre las ondas del maizal; y los árboles que plantó cuando joven susurran sobre su cabeza mientras siembra otros para los niños que están por nacer.

Abundan en nuestro país los ociosos, los que dicen que no hallan ocupación, y la dificultad permanente es: ¿Qué debe hacerse con ellos? ¿Qué deberán hacer esas gentes? La única solución efectiva es: que cultiven la tierra.

La agricultura debe hacerse agradable. Los labradores y los perros amarillos venían saltando por

trabajo. Deben enseñar á sus hijos á cultivar la tierra. Deben facilitar las labores de la finca para que los hijos no les tengan aversión, para no tenérsela ellos mismos. A los muchachos no se les debe infundir la idea de que labrar la tierra es maldición y deshonra. Tampoco deben pensar que es inútil recibir educación si no han de ser clérigos, negociantes, abogados, doctores ó estadistas; al contrario, deben saber que la instrucción puede emplearse con ventaja en una finca. Hay que combatir la idea de que un poco de instrucción es incompatible con el sudor. El estudio de las lenguas clásicas no se opone en manera alguna al trabajo productivo. Hay centenares de jóvenes que han recibido diplomas de los colegios y universidades más notables del país y que son agentes de máquinas de coser, ó de compañías de seguro, escribientes, copiadores, en fin, que se prestan á multitud de servicios humildes. Se manifiestan deseosos de ocuparse en cualquier cosa que no se considere como trabajo, algo que pueda hacerse en la ciudad, dentro de la casa ó de una oficina, pero le huyen á la agricultura como si fuera la lepra. Casi todos los jóvenes educados de ese modo pueden considerarse arruinados. Esa clase de instrucción debería llamarse ignorancia. Es mil veces mejor tener sentido común sin instrucción, que la instrucción sin el sentido. A todos los muchachos, varones y mujeres, debería enseñárseles á hacer algo en su propia cuenta. Deben criarlos en las montañas, en las laderas de las rocas. Cuando se ve un cerro sin árboles, sin flores, sin retoño siquiera de zacate, pensé q

Vuelvo á decirlos: si queréis que la vida del campo sea más atractiva para vosotros y para vuestras familias, debéis poner los medios de hacerla más agradable. Uno de los principales inconvenientes de las fincas es que son muy solitarias. Muchos escriben sobre los placeres de la soledad, pero éstos sólo existen en los libros. El que vive aislado mucho tiempo se vuelve loco. Los ermitaños son maniáticos. La vida sin amigos, sin esposa, sin hijos carece de objeto y de interés. Las personas insociables son enemigas de la alegría. Están saturadas de egoísmo y de envidia, de vanidad y de odio. Los que viven solos mucho tiempo se hacen apocados y recelosos. Están propensos á ser presa de una idea. Comienzan por sentirse indiferentes hacia todo y por mirar todo empeño como inútil. Consideran la felicidad de los demás como una especie de locura. Aborrecen á las personas alegres porque las envidian en el fondo de su corazón.

La vida del agricultor es demasiado triste en nuestro país. Las haciendas están muy separadas unas de otras. En estos tiempos en que los vagabundos recorren los caminos, hay que velar por las esposas y los niños. Cuando el agricultor se aleja de la casa al campo donde trabaja, una atmósfera de inquietud le oprime el corazón durante todo el día, y un temor igual acompaña á los que quedan en la casa.

Allá cuando se comenzaba á poblar el país, los primeros colonos tenían que caminar con la familia, llevando una hacha, un perro y un fusil, hasta penetrar en los bosques vírgenes para fabricar una cabaña á

muchas millas de distancia de algún vecino. Allí veían subir en solitaria espiral el humo de su hogar.

Pero la necesidad de sujetarse á esas condiciones ha pasado, y ahora, en vez de vivir tan separados, deberían los finqueros establecerse en villas. Con las máquinas de que hoy se dispone, teniendo un terreno tan rico, y contando con buenos mercados y con medios de transporte y de comunicación, bien pueden darse el placer de vivir en sociedad.

Tampoco es necesario en nuestros tiempos levantarse á media noche para empezar el trabajo. Esas grandes madrugadas son un resto de barbarie. Han hecho á centenares de jóvenes renegar de las fincas. No hay razón para levantarse á las tres ó cuatro de la mañana en la estación de invierno. Al agricultor que persiste en esa costumbre, y obliga á la mujer y á sus hijos á dejar la cama á esas horas, debería visitarlo un misionero. Buen tiempo para levantarse es cuando el sol nos ha dado el ejemplo. ¿Cuál es el objeto de madrugar tanto? ¿Para dar de comer á los animales? ¿Por qué no darles mayor cantidad la noche anterior? Eso es malgastar la vida. En los buenos tiempos de antes acostumbraban levantarse como á las tres de la mañana, cuando el sol no pensaba en llegar "trayendo bálsamo á los mortales," y en merecido castigo todos padecían de tercianas. ¡Todavía deberían tenerlas! El que no pueda procurarse la vida en el terreno de Illinois, sin levantarse antes de amanecer, debería morir de hambre. Ocho horas de trabajo al día son suficientes para cualquier agricultor, excepto en tiempo de cosecha.

Si uno se levanta á las cuatro y trabaja hasta anochecer, la vida no vale un comino. ¿De qué sirven entonces todos los adelantos que se han hecho en la agricultura? ¿Qué objeto tienen las máquinas modernas y los nuevos implementos, sino es el de ahorrar trabajo al agricultor para que tenga mayor descanso? El que con todas esas ventajas no pueda mantenerse en buenas condiciones si no es levantándose á media noche, debería dedicarse á otra cosa. No hay que privar á la familia del descanso. El sueño es la mejor medicina del hombre. Morfeo es el mejor doctor en el mundo. No puede tener buena salud el que no duerme suficiente. Debemos aprovechar con empeño las horas del trabajo y después entregarnos á un sueño largo y reparador hasta quedar satisfechos.

Los labradores deberían formar poblaciones agrícolas para disfrutar de los beneficios de la sociedad. Así podrían tener un centro de reunión donde leer los mejores periódicos y revistas; podrían entre todos adquirir muchos libros y cada cual se serviría de ellos. Algunos jóvenes cultivarían la música. Podrían tener reuniones y veladas. Aprenderían mucho los unos de los otros y tratarían mejor los asuntos de interés. De ese modo harían que el cultivo de la tierra fuera una ocupación deliciosa. Los agricultores deben marchar conforme á la época y pueden formar un gremio inteligente y respetable. Deben familiarizarse con los libros y saber algo de lo que pasa en el mundo. No deben contentarse con tener las noticias de sus alrededores y vivir sin relaciones con el resto de la tierra.

Pasando á otra cosa: creo que las modas son buenas; que todas las mujeres deben adornarse y hacerse lo más atractivas que puedan.

“Son hermosas las que nacen hermosas,” pero lo son más si están bien vestidas. También los hombres deberían presentarse lo mejor posible. Creo que el buen traje recomienda al que lo lleva. No es preciso que se reconozca á la esposa y á la hija del agricultor sólo por la manera de vestir. Cualquiera que sea el material de que disponen, deberían llevar el traje á la moda. También creo que deben adornarse con alhajas. Algunos miran esto como señal de barbarie; pero, á mi juicio, el ponerse joyas es el primer indicio que da el salvaje del deseo de civilizarse. La tendencia al adorno personal parece que está encarnada en nuestro sér, y que existe en todas partes y en todas las cosas. He pensado algunas veces que el deseo de embellecerse hace que la tierra se cubra de flores, y que ese mismo deseo pinta el ala de la mariposa, matiza las conchas del mar y da á las aves su canto y su plumaje. ¡Oh, hijas y esposas, adornaos, sed bellas é inspiraréis no sólo amor sino adoración!

Los agricultores de nuestro país incurren en la equivocación de querer abarcar demasiado terreno. Ahora que los impuestos están subidos no se puede tener tierra sin cultivar. Es mejor vender una parte y dejar que otros establezcan nuevas heredades. Así, lo que se conserva vale mucho más. Cada agricultor debe adquirir en propiedad el terreno que cultiva, y debe cultivar todo lo que posee. Los arrendatarios casi no

pueden llamarse agricultores. No puede tener hogar, en el verdadero sentido de la palabra, el que no es dueño del fundo en que trabaja. Debe haber algún estímulo para sembrar árboles, para conservarlo y mejorarlo todo. El hombre que es dueño de su heredad se siente enaltecido. Adquiere cierta independencia, cierta fuerza de carácter que ninguna otra cosa le puede dar. El que no tiene casa propia se siente como pasajero y tiene impulsos de vivir errante. El hogar hace los patriotas. Los que han formado un nido para su mujer y sus hijos, en su propio suelo, sabrán defenderlo á capa y espada. Pocos hombres han tenido bastante patriotismo para tomar el fusil en defensa de una casa de huéspedes.

La prosperidad y la gloria de nuestra nación provienen del número de habitantes que han fundado sus propios hogares. Al calor de la chimenea doméstica se templan las virtudes públicas y privadas de nuestra raza.

Educad á vuestros hijos de manera que sean independientes por medio del trabajo; que elijan alguna ocupación ó industria, y la ejerzan por su propia cuenta; que adquieran confianza en sus propias fuerzas y aptitudes; que obren bajo su propia responsabilidad, y que sepan aceptar como hombres las consecuencias. Sobre todo, enseñadles á ser buenos maridos, leales y considerados, mantenedores del afecto y fundadores de hogares.

Muchos labradores tienen la idea de que ellos son los que más trabajan en el mundo. Ese es un gran error. Al inventor y al mecánico

debe tanto la agricultura como al que surca la tierra. Todos los que trabajan deben considerarse como hermanos y deberían ligarse contra los holgazanes. La humanidad puede dividirse en dos bandos: los obreros y los ociosos, los productores y los consumidores, los honrados y los pícaros. Es pícaro todo aquel que se aprovecha del trabajo ajeno sin pagarlo, aunque se encuentre en un trono.

Los agricultores de antes eran ignorantes y supersticiosos: nada sabían de los fenómenos de la naturaleza; para ellos el trueno era manifestación de un dios enfurecido, y las malas cosechas eran venganza del cielo. Vivían bajo la influencia de un temor pueril y perpetuo, y trataban de apaciguar el enojo divino con ayunos y oraciones. Como nada entendían de mecánica ni de leyes que rigen la materia, inventaban plegarias en vez de arados, credos en vez de abonos y cultivadores. No pudiendo dedicar todo su tiempo á esos dioses tan terribles, se valían de intermediarios para que les ayudaran, y por la influencia que á éstos les suponían sobre los caballeros que dominaban los vientos y las lluvias, les daban el diezmo de todo lo que cosechaban. Los agricultores han venido saliendo de esa triste situación gracias á las ciencias y á las artes, y no deberían olvidar lo mucho que deben al hombre de estudio, al inventor y al mecánico: todos ellos son sus hermanos.

Los agricultores no deben temer la competencia de ninguna otra industria ó negocio. Los ferrocarriles son sus mejores amigos. Prosperan cuando prosperan los terrenos que

atraviesan. Y hay que recordar que los fletes los paga el consumidor, y sólo el transporte local afecta al dueño de los granos. En Illinois tenemos 10.000 millas de ferrocarril, en las cuales se han invertido más de \$ 300.000.000. Estos caminos de hierro han traído á nuestras puertas todos los mercados del mundo. Tenemos en nuestro suelo un depósito de 36.000 millas cuadradas de carbón de piedra. Vivimos en la mejor nación del mundo, é Illinois es el mejor estado de la nación.

Así es que los agricultores no pueden quejarse; pero tampoco deben contraer la fiebre de terrenos y pretender abarcar todo el que está contiguo á su finca. Antes bien deben cancelar todas sus deudas lo más pronto posible. Las hipotecas arrojan una sombra sobre los campos más floridos. No hay negocio que pueda dar un diez por ciento de utilidad al año. Un peso tomado á rédito compuesto por cien años, al medio por ciento mensual, produciría \$ 340; al uno por ciento, daría . . . . \$ 84.075, y al uno y medio, . . . . . \$ 15 145.007!

El interés carcome día y noche, y á medida que devora, se pone más hambriento. El agricultor endeudado si se despierta en la noche y escucha, lo siente roer; cuando no debe, oye crecer el maíz. Cancelad vuestras deudas lo más pronto posible. Bastante tiempo habéis soportado con el producto de vuestro trabajo la pereza y la avaricia del capital usurero.

Sobre todas las cosas, debe el agricultor tratar con suma bondad á su mujer y á sus hijos. Debe procurar á éstos el mayor bien. Así

crecerán como flores en su derredor y llenarán el hogar de alegría. No hay que gobernar por la fuerza. El golpe de un padre deja una cicatriz en el alma. Yo me avergonzaría en mi lecho de muerte al verme rodeado de hijos á quienes hubiera azotado.

Haced que vuestra esposa tenga en la casa todas las comodidades posibles para que la vida le sea más llevadera. No la dejéis que se convierta en criada; si no podéis pagar quien le ayude, ayudadle vosotros mismos. Las esposas y las madres gastadas y envejecidas prematuramente, llenan la casa de tristeza y de vergüenza. Dadles todos los utensilios necesarios para su trabajo; pensad que no pueden obtener las cosas por mágica. Ved que tengan bastante leña y la despensa bien provista. Ponedles un aljibe para que ~~tengan~~ agua llovida con que lavar.

Los agricultores deberían vivir como príncipes: deben comerse los mejores productos de la finca y vender los demás. Las cocinas deben ser amplias y cómodas, y provistas de chimenea. No es preciso que la mujer se tueste la cara para preparar un almuerzo: no la condenéis á trabajar en una cocina caliente como el purgatorio de los católicos. La carne y no la mujer es la que se debe asar. Es tan fácil tener todas las cosas bien dispuestas como mal arregladas.

El arte culinario es una de las bellas artes. Con buenos materiales y con los utensilios convenientes, las esposas y las hijas pronto lo adquieren con perfección. La buena cocina constituye la base de la

civilización. El hombre cuyas venas y arterias están llenas de abundante sangre, formada de alimentos sanos y bien preparados, tiene valor, audacia, resistencia y nobles impulsos. El inventor de una buena sopa ha hecho más por la humanidad que el que compuso una oración. Las doctrinas del pecado mortal y del castigo eterno nacieron de la mala cocina y de la dispepsia consiguiente.

En tiempo de nuestros abuelos había unos once hijos en la familia y sólo una olla en que cocer la comida. Todo estaba quebrado, prestado ó perdido.

Debería haber una ley declarando que es un crimen, de castigarse con prisión, freir el biftek. Asarlo en parrillas es lo más fácil y queda entonces delicioso. El biftek frito no es propio ni para los animales feroces.

No hay razón para que los granjeros no tengan carne fresca en la mayor parte del año. Mal puede nutrirse y trabajar el que se llena el estómago de carne salada por la mañana y pasa echándole agua el resto del día.

No descuidéis de darle atractivos á la casa: adornad las habitaciones con cuadros ó láminas; por baratos que sean, son mejores que las paredes blancas. Buscad libros y periódicos; tenéis más tiempo para leerlos que los que viven en las ciudades. Ayudadles á vuestras hijas á cultivar flores junto á la casa. Todo eso contribuye á mejorar el gusto, á amenizar la vida y habla de amor y alegría á propios y á extraños.

Haced las casas de tamaño suficiente para que quepa la familia con

desahogo. No la obliguéis á vivir en una sola pieza, estrecha y mal ventilada, y luego cuando muere uno de los hijos, de respirar tanto aire impuro, digáis que plugo á la divina Providencia arrancarlo de vuestro lado.

Las comodidades conducen al mantenimiento de la salud. Hoy día ya no se cree que una cosa hace daño sólo porque es agradable. En la casa debe reinar el contento y la buena armonía. Cuando el marido aborrece á la mujer; cuando la mujer aborrece al marido; cuando los hijos no quieren á sus padres y se odian entre sí, en vez de hogar hay un infierno.

Pero los granjeros son los que están en mejores condiciones que otros para ser bondadosos y finos. El cultivo de los campos no encierra nada que pueda hacer á los hombres ásperos, crueles é impertinentes. Todo el que trabaja por la felicidad de seres que le son queridos eleva su vida á un nivel superior. Trabajar por el bien de otros es en realidad trabajar por la propia y más alta satisfacción. El egoísmo es ignorancia. Los especuladores no pueden ganar sin que otros pierdan. Mientras que la cosecha que recoge el agricultor á todos beneficia, sin perjudicar á ninguno. Para que el labrador prospere no es preciso que otros quiebren. Lo mismo puede decirse de todos los que producen algo, de todos los que trabajan.

Cuando la vida del agricultor sea tal como la he descrito esta noche, no cundirá la miseria en las ciudades: las calles no estarán llenas de politiqueros, de bribones sin dinero, de caballeritos sin empleo, de bau-

gueros arruinados y de especuladores en bancarrota. Entonces los campos se verán cultivados; y las villas agrícolas, medio ocultas entre árboles y jardines, habitadas por gente industriosa y feliz, reposarán en los valles y lucirán como verdaderas joyas en nuestro privilegiado suelo.

Si los agricultores cultivan la tierra con método y economía; si construyen sus casas con las comodidades necesarias; si les hacen agradables los alrededores y las adornan al interior, si emplean los ratos de descanso en leer; si se acercan unos á otros y mantienen relaciones de buena vecindad; si cambian ideas sobre asuntos de interés, y cultivan la música y se ponen al corriente de los adelantos del día; si dedican las noches á la distracción y al sueño, entonces aumentará el número de los labradores y todos se considerarán dichosos. La felicidad debería ser el objeto de la vida, y si en la granja se les da á conocer á los niños, se criarán encariñados con las praderas, con los bosques y los ríos. Los dulces recuerdos de los alegres años juveniles flotarán al derredor de la casa solariega.

Por mi parte, envidio á los que han vivido en la misma espaciosa finca desde su niñez, que cultivan los campos donde jugaban, y viven donde sus padres trabajaron y murieron.

No puedo imaginarme mejor manera de pasar los últimos años de la vida, que en la quietud del campo, apartado de la insana lucha por el dinero, por el poder y la fama; lejos de las exigencias de los negocios activos, fuera de la polvorosa vía donde los tonos corren y se afanan por

obtener el hueco aplauso de otros tontos.

Rodeado de apacibles campos y de amigos sinceros, acompañado de los seres que me son queridos, espero terminar mis días. Igual suerte deseo para los que ahora me escuchan. Qué en vuestras propias casas, cubiertas de enredaderas y flores, rodeados de aquellos á quienes antes habéis dado alegría, y mirando por la ventana abierta los campos sembrados de maíz y de trigo, paséis vuestros últimos momentos con la suavidad con que pasa una nube sobre la milpa, con la apacible tranquilidad con que muere el otoño.

---

## CONFERENCIA

DE DON J. ANTONIO LÓPEZ G., LEÍDA ANTE LAS SOCIEDADES OBRERAS DE SAN SALVADOR, SOBRE LA HIGIENE.

*Señores:*

El tema en que voy ahora á ocuparme es la higiene, cuya influencia benéfica, en todos los momentos de nuestra existencia, nadie podrá desconocer.

Hacer de esa gran ciencia nuestro estudio constante, debería ser un deber, ya que de ella dependen no sólo la salud y la fuerza, indispensables para el mantenimiento de la vida y para hacerla agradable, sino hasta aquellas cualidades eminentes del espíritu en las que reposa la grandeza de las naciones.

Pero no solamente necesitamos conocer á fondo la higiene. Es indispensable someterse á sus reglas. No

todos pueden hacer esto. Las acatan únicamente, los que han sabido disciplinar su voluntad.

Saber resistir á las seducciones que los placeres nos ofrecen por doquiera, formar nuestra conducta con hábitos sobrios y morales, privilegio es de aquellos que tienen voluntad.

Por eso hace unos pocos meses que en el seno de la Academia Literaria del Salvador hablaba de la voluntad como de la más importante de nuestras facultades, recomendando á los jóvenes que forman aquella asociación, procuraran hacerla nacer en su ánimo y fortalecerla hasta donde les fuera posible.

A fuerza de voluntad llegaron los griegos á sorprender el secreto de la belleza y los romanos el de la fuerza, conquistas características de aquellas ilustres naciones.

Cultivaban de una manera bárbara la voluntad los indios de la América del Norte. En realidad, al desarrollo de esa facultad, limitaban ellos todo su sistema educativo. Un piel-roja, maniatado para el sacrificio reía y cantaba, mientras sus enemigos bailaban en torno suyo y se daban á la tarea de martirizarle y de arrancarle la cabellera. Mucio Scévola que ha legado su nombre á la historia, por haberse achicharrado el puño, sonriendo, para demostrar á los enemigos de su patria de lo que eran capaces los romanos, no llegó á semejante altura.

Nos estaba reservado á nosotros, hombres de estos tiempos, que estamos tan orgullosos de todas nuestras conquistas, no saber sufrir nada, amilanarnos por el primer obstáculo serio que se nos presenta. Griegos, romanos y pieles-rojas nos llevan

una ventaja incalculable en este punto, y es porque tenemos ¡ay! atrofiada la voluntad. Irresistible es la atracción que los placeres ejercen en nosotros y los placeres no fortalecen la voluntad sino que la debilitan; los placeres no educan, pero pervierten: el gran maestro será siempre el sufrimiento.

No era vida de placeres la que llevaban atenienses y espartanos y asombraron al mundo con sus hechos. Treinta mil hombres sobrios, dieron buena cuenta, en pocas horas, con tres millones encenagados en los placeres y los vicios. Cincuenta mil *boers*, durmiendo al pie de sus caballos, sirviéndoles de almohadas sus monturas, conmovieron con su heroísmo al gran imperio británico. En estos últimos días, unos hombrecitos amarillos, vencieron y humillaron á los más temidos colosos del Norte. Los primeros no beben más que agua y se alimentan de arroz y de pescado; los segundos beben champagne, comen los manjares más exquisitos y se hacen seguir de mujeres de mala vida hasta á los mismos campos de batalla, donde los sorprende la derrota en medio de sus orgías.

¡Qué lecciones tan elocuentes para los pueblos! Sibaris está condenada perpetuamente á perecer, porque la sombra de Banquo siempre pone espanto en el ánimo de los grandes transgresores de la moral y de la higiene.

Sólo se renuevan, sólo traen torrentes de vida los pueblos frugales, sencillos, trabajadores; es decir, aquellos que han sabido disciplinar su voluntad, que no se dejan arrastrar por los mil y un alicientes con

que el vicio sabe cogernos en sus mallas de oro: un japonés nada malo piensa frente á una mujer desnuda: asegúrase que el actual emperador de Rusia estuvo á punto de perecer, porque se detuvo á admirar á una bella nipona, cubierta únicamente con el velo transparente de las aguas. Hay en este hecho, caso de ser cierto, algo más que un presagio; hay toda una enseñanza.

La lección es de ayer, no la habréis olvidado, palpita aún en los hechos. Rusia es una nación de vastísimos elementos, el Japón un país pobre é insignificante comparado con el primero, pero en punto á educación higiénica, á moralidad, todas las ventajas están de parte del último. Las llagas que Rusia ha puesto al descubrimiento, han causado el mayor asombro al mundo.

No esperéis que países habitados por gentes corrompidas, sepan mantener sus derechos. Cuando el momento de prueba les llega, la mayor parte de sus hijos en vez de correr á defender la patria, huyen, se esconden debajo de las camas de sus mujeres, y sacados de allí á empellones por los invasores, les piden temblando y de rodillas, que les dejen, por favor, seguir arrastrando una miserable existencia, que no se puede gritar "á Berlín" cuando se tiene todavía sobre los hombros, los polvos de arroz, perfumados, de esas desgraciadas mujeres, que llevan estereotipada la sonrisa en los labios y el corazón anegado en llanto sin consuelo.....

Creedlo, la única salvación está en la higiene, que trasmite á quien hace de ella una religión, salud, fuerza,

virtud. Los que la desconocen, tórnense luego en razas débiles, de sangre impura, dados á los vicios más repulsivos; á la mentira, al engaño, á la cobardía, á todas las degeneraciones vergonzosas. El fuerte es franco porque nada teme. Goza de los placeres con la mayor intensidad; pero después del goce recobra la calma habitual y entra de nuevo en el equilibrio de sus funciones.

Todos los órganos de nuestro cuerpo, los tejidos de que se componen, nuestras facultades mentales, hasta el último y más recóndito sentimiento que nos mueve de alguna manera, son susceptibles de fortalecerse y desarrollarse de modo incalculable sometiéndolos á una de las leyes más universales: el ejercicio. Pero para practicar esta ley con sistema y con perseverancia se necesitan dos cosas: tener los conocimientos que se requieren para ello y estar en posesión de una voluntad inquebrantable. El ejercicio implica un gasto de energía, que al principio produce molestias. Con el tiempo se hace menos penoso, hasta que llega á efectuarse sin fatiga alguna.

Así como hay una moral del cuerpo, hay también una higiene del alma. Ambas se resuelven en limpieza. Limpiad vuestros pensamientos de todas sus excrecencias y veréis aparecer el Universo en una nueva luz, lleno de bellezas y de encantos antes no percibidos. Purificad vuestros cuerpos, á fin de que la materia muerta y desechada que obstruye todos sus tejidos no sea campo abonado para el desarrollo de las miríadas de microbios que por todas partes nos acechan para envenenarnos, y sentiréis discurrir la vida por vues-

tro organismo, con fruiciones deliciosas de salud y de calor.

Una persona sana de cuerpo y alma encuentra goces en todo. La flor que se mece dulcemente en su tallo, arrojando torrentes de perfume; un sonido triste, traído en alas del viento, de parajes lejanos, que le sume en recuerdos de su infancia; la mirada melancólica de una mujer que pasa; la conversación amena con un amigo íntimo, todo le transporta y le proporciona goces puros y delicados.

¡De qué manera tan distinta siente y piensa un enfermo, un corrompido, un degenerado! Los placeres groseros á que se precipita, jamás le satisfacen y son como un fuego devorador que no se extingue. Eternamente intranquilo, no le proporciona la existencia un solo momento de descanso dulce y reparador. Para disfrutar de eso no le queda más recurso que la tumba, después de haber atravesado por la vida, sin dejar otras huellas que las que dejan los reptiles al arrastrarse por el lango.

Nuestra aspiración más intensa y más constante es vivir. Después vienen las luchas y agitaciones á que nos lanzamos, que no tienen otro objeto que proporcionarnos goces y satisfacciones para la vida. Todo el objetivo humano, pues, se resume en esas dos palabras: vivir, gozar. Esto para la inmensa muchedumbre; pero no son pocos los que, comprendiendo los destinos finales, tienen los goces en poca estima y pasando sobre todos los sufrimientos que parecen más bien estimularlos en su carrera, corren en pos de ideales destinados á desligarnos de la materia

para elevarnos á esferas superiores. Para vivir y gozar no hay más que un medio: someterse á las prescripciones de la higiene; y no olvidéis que cuando hablo de la higiene me refiero también á la moral, que para mí es la misma cosa. La moral es la higiene del alma, así como la higiene es la moral del cuerpo. Ambas son creadoras de dos cosas: fuerza y virtud, en esta dualidad extraña que componen el sér humano. No se puede ser sano y fuerte sin ser moral. El que se entrega á los vicios, sin freno, está expuesto á ir á parar á un hospital ó á un manicomio.

Considero que la verdadera sabiduría reside en la higiene. Las mismas leyes gobiernan á los individuos como á las grandes colectividades. Un pueblo sano, sencillo, sobrio y trabajador lleva en sí mismo el germen vivo de su propio desarrollo y sólo ha menester de tiempo para figurar entre los más prósperos é ilustrados de la tierra.

A nadie se le oculta que tanto en el mundo físico como en el espiritual todo está enlazado por series interminables de causas y efectos. Las causas engendran siempre los efectos y los efectos se convierten á su vez en causas. De esta suerte va forjándose esa cadena sin fin de la vida y de la historia que crea el progreso.

Para un sér inteligente, indagador y que se esfuerza por encontrar los orígenes del bien y del mal, la dificultad estriba en remontarse hasta aquellas causas primordiales de donde surgen de necesidad.

El estudio de la historia y mi personal observación sobre los hechos diarios que presencio, me han en-

señado que el principio del engrandecimiento y decadencia, así de los individuos como de las grandes colectividades, surge del mayor ó menor conocimiento que tienen de la higiene y de la práctica que hacen de ella.

Las personas más sanas y más fuertes, las naciones más bien constituidas y más poderosas, son las que menos pecan contra las leyes de la higiene. En la antigüedad, Grecia y Roma fueron las que mejor se identificaron con ella. Entre las modernas, Inglaterra y Estados Unidos le prodigan un culto que raya en la exageración. El proverbio inglés de que la limpieza está cercana á la divinidad es todo lo contrario del antiguo castellano de que la suciedad es una especie de santidad. Por eso vemos á España descender á saltos del elevado puesto que había conquistado en los pasados siglos, á pesar de la bravura que nadie puede negar á los españoles. Igual cosa acontece á Turquía. Los turcos dominaron en corto tiempo parte de Asia, Africa y el Sur de Europa. Su grandeza conquistada en momentos de exaltación religiosa, con el filo de las cimitarras, fué destruida bien pronto por el fanatismo y la suciedad más repulsivos. Los Averroes y todos los comentaristas de los griegos pasaron bien pronto. Hoy, un turco deshecho por la lepra no investiga la naturaleza para curarse y espera pacientemente á que Alá ó su profeta le salven: Turquía agoniza.

No hay grandeza particular ó general que no tenga sus raíces en la higiene, ni felicidad perdurable des-

conociendo sus reglas. Todos los ramos de los conocimientos humanos le ceden su puesto.

¿De qué le sirve á un hombre saber de la vida de Alejandro si no puede digerir el alimento que toma y le causa infinitas torturas? Conocer la manera de resolver una ecuación no tiene la menor importancia comparada con el buen funcionamiento del órgano del cerebro. Aprovecharán bien poca cosa los talentos artísticos más elevados y el conocimiento de las artes á maravilla, á un sordo, á un ciego, á un paralítico. Todo, pues, cede su puesto á aquella ciencia que nos enseña el funcionamiento de nuestros órganos, las leyes á que están sometidos, el modo de conservarlos sanos y la manera de fortalecerlos cuando por cualquiera causa se hayan debilitado.

Preciso será admitir, reconociendo estos hechos como verdaderos, que la base de toda educación debe cimentarse en la higiene, que cuanto en las escuelas nos meten en la cabeza es de ninguna ó poquísima importancia, si antes no hemos aprendido con la teoría y con la práctica lo que puede dañar nuestra salud y lo que puede promoverla. Sin salud, de nada disfrutaremos, aunque estemos nadando en la abundancia de todas las cosas que se tienen por buenas en el mundo y que son el objeto de nuestras más ardientes ambiciones. No pudiendo tomar parte en las lides y competencias que se desarrollan en la sociedad por la depresión física ó mental en que nos mantienen las enfermedades ó la debilidad, llegaremos pronto á fastidiar á los demás

y á ser una carga pesada aun para nosotros mismos. No hay un sér que merezca menos compasión que el que pasa quejándose toda su vida, cuando no inspira verdadera repugnancia.

¡Libraos, por Dios, de semejante desgracia! La suerte de cada hombre está en sus propias manos, salvo aquellos poquísimos casos en que un accidente cualquiera viene á influir en ella. Aprended, pues, á vivir y enseñad á vuestros hijos esa grau ciencia, que después de todo es de una sencillez admirable. Cuanto más de cerca sigáis á la naturaleza, más lejos os colocaréis de las desgracias que nos acechan en las sombras para castigar nuestra ignorancia é imprevisión.

La vida moderna se ha hecho muy complicada y artificial. El afán de todo el mundo, en esta época, consiste en experimentar el mayor número de sensaciones agradables en el más corto tiempo posible. La consecuencia es la neurastenia, el desgaste rápido de las organizaciones mejor conformadas. Los placeres son un capital limitado, que se acaba bien pronto, si no se usa con prudente economía, ejerciendo sobre él la mayor vigilancia. Esta verdad está operando una importante reacción en los grandes centros educativos del mundo. Se está poniendo de moda el helenismo y se pretende restablecer los Juegos Olímpicos que ejercieron tan honda influencia en la antigüedad.

Parece increíble, que después del desarrollo asombroso que han alcanzado en nuestros tiempos las ciencias físico-matemáticas, se haya en realidad retrocedido en las

morales y sociales. Este hecho que se manifiesta constantemente en la intranquilidad y malestar en que se mantienen las sociedades modernas, trae desequilibrado al mundo y amenaza lanzarlo á cada paso á las catástrofes más espantosas.

Cierto que viajamos hoy á vapor con rapidez pasmosa y con todas las comodidades imagiunables. Verdad que enviamos nuestro pensamiento á través del espacio con la celeridad del rayo. Hemos, á no dudarlo, descubierto grandes secretos de la Naturaleza que han puesto en nuestras manos agentes poderosísimos de adelanto y bienestar; pero, ¿somos más felices que lo fueron los griegos y los romanos?

Somos más desgraciados. Atormentados con el afán de un progreso material que jamás se satisface, hemos olvidado aquellas ideas elevadas que fueron la grandeza de la filosofía antigua y el alma de sus instituciones admirables.

¿Qué entiende la sociedad moderna de las costumbres? Cada cual hace hoy lo que quiere y vive como se le antoja, aunque de ello resulte tal cúmulo de contradicciones en la conducta y en las tendencias, que se vaya á parar á ese estado intranquilo y anárquico en que se debaten la mayor parte de las naciones.

Los antiguos tenían legisladores, que prescribían las costumbres y Magistrados que velaban por su conservación. Había de esta suerte una grande unidad de energía y la juventud, educada bajo los mismos principios por el Estado, alimentaba las más nobles ambiciones. Se podrá objetar que semejante sistema es contrario á la libertad mo-

derna y anula la acción individual, elemento poderoso para el progreso. No lo niego; pero no se puede desconocer que es imposible que haya grandeza, vigor y estabilidad en las naciones, si no las anima un principio común de moralidad. Muchos medios indirectos cuenta el Estado para promover costumbres puras en la sociedad sin meterse á reglamentar el hogar doméstico; pero no esperéis que prosperen y se fortalezcan pueblos encenagados en los vicios y que hacen de ellos su patrimonio. Tarde ó temprano estarán destinados á desaparecer, absorbidos por otros que mayor vitalidad aportan al mundo. Esta es una ley histórica, infalible, que no queremos comprender, porque viene á trastornar el sistema de ideas falsas y engañosas en que vivimos encastillados.

Dada la completa solidaridad que hoy existe entre todos los pueblos de la tierra, como consecuencia de los muchos medios de comunicación rápida y barata que se han establecido entre ellos y del conocimiento más completo que tienen los unos de los otros de sus recursos, de su carácter y de la manera de conducirse, es indispensable que practiquen ciertos principios universales, si aspiran á ser respetados y á conservar su existencia como naciones independientes. De aquí la importancia de hacer concienzudamente el análisis de nuestro estado social y político, para investigar si nos encontramos nosotros dentro de aquellas condiciones que alejan todo peligro á este respecto.

No podemos, como en aquellas épocas lejanas de aislamiento, mar-

char en desacuerdo con el mundo, porque el mundo se encargará de darnos lecciones, que, de repetirse con harta frecuencia, acabarían por destruir el respeto que aun le merece nuestra autonomía y quedaremos expuestos á ir á parar á manos de un tutor que se encargue de gobernarlos. El ejemplo de España y sus colonias, el de Colombia y del Estado de Panamá, están muy recientes y confirman la verdad de cuanto dejo expuesto. La explotación y la injusticia erigidas en sistema y la intransigencia política más escandalosa de que hay memoria, dieron sus frutos. Quienes originaron esas faltas, perdieron en un momento, aquello mismo que aspiraban con tanto empeño á conservar, quedando humillados bajo el peso del desdén universal. España y Colombia, pueblos nobles é inteligentes, aprovechan la terrible lección y rectifican rumbos.

No pongamos á mala parte cuantos esfuerzos se lleven á cabo para hallar lo que mina en secreto nuestra existencia. No nos demos por ofendidos cuando alguien nos diga la verdad, porque ese será nuestro mejor amigo. En ciencias médicas, el conocimiento de las enfermedades nos pone en el camino de curarlas. En ciencias sociales, el conocimiento de nuestras faltas nos conduce al medio de corregirlas. El empirismo en las primeras lo desconoce todo y mata. La torpeza y el egoísmo en las segundas, lo ocultan todo, produciendo el desorden que es el camino más corto para la ruina de las naciones. Las llagas que se tapan corrompen pronto los organismos más robustos y los destruyen. Luz

y verdad, corrientes de aire puro, sinceridad, todo lo salvan, todo lo sanean, siendo las únicas fuentes de la verdadera vida. La mentira engendra vicios que, cual los monstruos antiguos, no se apacigua sino sacrificándole víctimas humanas. En la oscuridad, hierven los microbios que atacan de raíz nuestra misma existencia.

Y la verdad es que, en gran parte de la América Latina, estamos labrando, poco á poco, nuestra ruina, porque, por austeridad, sin duda, nos disgusta la verdad y no queremos escuchar otra cosa que no sean bellas mentiras. Porque oyendo y diciendo siempre mentiras, se ha pervertido nuestro carácter, debilitándose los resortes que mantienen íntegra la personalidad del hombre. Porque nos falta energía para ponernos frente á frente de nuestras faltas con el propósito de corregirlas. Porque no somos hombres sinceros, animosos, trabajadores y andamos á caza de gangas, metidos en negocios más ó menos turbios. Porque el egoísmo ha cristalizado de tal manera nuestros sentimientos, que no nos mueven los infortunios más grandes é innmerecidos, ni hacemos el más leve sacrificio para aliviar las desgracias ajenas que en ocasiones llaman desesperadas á nuestras puertas.

En todas partes hay egoísmo que el egoísmo cuando no traspasa ciertos límites, es más bien ley de conservación y aunque parezca paradójico asegurarlo, un sentimiento altruista. En todas partes existe el egoísmo como virtud y como vicio; pero en ninguna se ha desarrollado en grado tan alarmante como entre nosotros. De ahí los males infinitos

que nos aquejan, que trascienden al orden social y ponen en peligro hasta la seguridad del Estado. En todas partes se cometen crímenes y picardías; pero en ninguna, que yo sepa, de importancia, se hace alarde de ellos y por el contrario, se procura cubrirlos con la mejor forma. Cuando el velo del secreto se ha descorrido un tanto y el ojo del público entrevé semejantes deformidades, todo el peso de la ley se hace recaer sobre el desgraciado transgresor.

Muchos ejemplos de esta clase he presenciado yo. El actual Rey de la Gran Bretaña, fué llevado ante un magistrado, cuando no era más que Príncipe de Gales y éste le propinó, por una falta muy leve, una muy seria amonestación. Proverbial se ha hecho en el mundo entero el escándalo de Panamá. Para acallararlo fué preciso sacrificarle cientos de víctimas y entre ellas una ilustre é inocente: el gran Lesseps. El público está pendiente en estos momentos de lo que sucede en Estados Unidos con relación á esas empresas enormes de las Compañías de Seguros y con esos *Trusts* colosales que todo lo dominan y corrompen. No lo están pasando muy bien, os lo aseguro, los hombres audaces y emprendedores que dirigen esas empresas. A pesar de sus millones, la ley les tomará, tarde ó temprano, por las falgas de sus levitas, triturándolos impasible ante el público asombrado.

Hay, ciertamente, mucho egoísmo y mucha inmoralidad en esos países; pero tienen instituciones vivas que los salvan. Nosotros nada podemos esperar de nuestras instituciones, que, semejantes á esas má-

quinas muy usadas, se ponen en movimiento haciendo un ruido espantoso y se paran cuando un objeto algo grande cae bajo sus ruedas.

Pero no está todo perdido para vosotros. Mientras seais trabajadores, económicos y sanos, no hay peligro de que vuestras caídas sean irremediables. Hay algo aquí, que mediando circunstancias favorables, puede servir de base para el desarrollo de un progreso positivo y permanente.

Necesario es que sepáis, desde luego, que nada podréis alcanzar que valga la pena, si no os imponéis sacrificios que correspondan al bien á que aspiráis. Una suma de trabajo dada, representa siempre una cantidad equivalente en satisfacciones. Saber resistir á las tentaciones que por doquiera se nos ofrecen para violar las reglas de la moral y de la higiene, en busca de placeres y de concupiscencias, nos hace más dueños de nosotros mismos, viniendo á ser así, un poderoso elemento de orden y de progreso en la sociedad.

La libertad, que es el bien supremo que compendia todas las aspiraciones del hombre, jamás llegará á disfrutarla por completo por su imperfección. La tienen los pueblos en una escala que se mide por el grado de sacrificios que se han impuesto desde el momento en que aspiraron á disfrutar de ella. La libertad no se tiene de balde, ni á poca costa. Se conquista á fuerza de constantes sacrificios. Es el resultado de una evolución lenta y dolorosa, de los mejores elementos que hay en nosotros. El salvaje no conoce la libertad, porque no entiende de restricciones y no ejerce ningún control

sobre sus apetitos. Todas las fatalidades pesan sobre él y le ponen su grillete. La tiranía más triste la lleva siempre consigo. En la espesa ignorancia, que como telaraña inmuada, cubre su cerebro, se desarrollan monstruos horribles que abren sus negras fauces y lo aterrizan. ¿Por qué le inculpamos de que caiga de rodillas ante tetiches repulsivos si el desgraciado busca el modo de libertarse de ellos como puede?

Comprendo la razón de que cierto grado de adelanto traiga siempre un principio de inmoralidad que acaba por llevar á los pueblos atados á los pies de los tiranos. El hombre ha principiado por ser sencillo y verídico. Su primer maestro ha sido la Naturaleza que jamás le engaña. Reunidos con otros hombres en sociedad, los más perspicaces comprendieron cuán fácil era confundirlo con mentiras para apropiarse el fruto de su trabajo. Desde ese momento quedó demarcada la línea divisoria entre los explotadores y explotados. El instinto de conservación se dió á imaginar medios para resguardar los derechos adquiridos y después de tentativas innumerables inventó las leyes y la sanción pública como garantías para la clase productora; pero los explotadores, haciéndose todos los días más hábiles, eludían el cumplimiento de las leyes. Éxasperada la sociedad por los infinitos males que le acarrea semejante desorden, puso sus destinos en manos de un hombre fuerte y poderoso que le ofrecía mantenerla en el goce de todos sus derechos. El pacto debió haberse cumplido bastante bien en los pri-

meros tiempos; pero poco á poco se desvirtuó hasta constituir la tiranía que no es otra cosa que la abrogación de los derechos de la generalidad, en beneficio de uno ó de unos cuantos privilegiados. Tal ha sido, á no dudarlo, el desarrollo histórico de la inmoralidad pública. La sociedad no podría existir sin un principio contrario que sirviera como de lazo de unión entre todos sus miembros. Por eso todas las instituciones que la gobiernan tienen por fundamento la moral; pero aunque éstas hayan alcanzado en sí un grado de perfección bastante avanzado, debiendo ser aplicadas por hombres que tienen intereses y pasiones, se estiran y se encogen, se eluden ó se interpretan de manera violenta para cubrir las pretensiones más injustas. Cuando falta honradez, las instituciones no son garantía de justicia. Sirven únicamente para llenar formas legales, dejando en el fondo de la sociedad, sembrados los gérmenes de la anarquía. Esto raras veces se practica con el empleo de la fuerza. Se hace todos los días con el engaño.

Contra el engaño, pues, debemos estar preparados. Guardaos de sus grandes sacerdotes. Os adularán para conquistar vuestras simpatías y os harán toda clase de promesas con el propósito de adormeceros. Si les prestáis atención y apoyo, si les rodeáis y ayudáis en sus empresas, experimentaréis los más crueles desengaños. Cuando creáis que el triunfo ha coronado vuestros esfuerzos y sacrificios, os encontraréis, en realidad, entregados, sin medios para resistir, en las manos de los más despiadados explotado-

res. No tenéis más que abrir la historia de estos países por cualquier parte, para convenceros de esta verdad.

El Estado no es otra cosa que una suma de elementos heterogéneos, al que da carácter la calidad de la mayoría de esos elementos. Si la mayoría de las unidades que lo componen es fuerte, el Estado será fuerte, aunque no sea muy considerable ni por su territorio ni por el número de sus habitantes. La libertad y el progreso, á que con tanta justicia aspiramos, es obra de los pueblos y no de los gobiernos como generalmente se piensa. Los gobiernos sólo son responsables por el empeño que toman en el desarrollo de los elementos buenos ó malos que hay en ellos. En su afán de dominación absoluta, hacen uso preferentemente de los elementos malos, incrementándolos hasta donde les es posible. Esta es una tendencia natural en ellos á que no pueden sustraerse, salvo cuando la opinión pública es fuerte y les dicta una conducta contraria. La libertad y el progreso, pues, sólo se obtienen, con nuestra libertad y con nuestro progreso individuales. En nuestras manos está progresar y ser libres, ejerciendo las virtudes propias del ciudadano. No prestemos oídos á cualesquiera otros medios que se nos ofrezcan para lograr esos fines porque se nos engaña. Quien trabaja se liberta de la miseria, de las enfermedades y de la dependencia de los demás; es lección objetiva y permanente para todos los ociosos y resorte de poder en la tramazón complicada de los intereses del Estado. El que se instruye no hace

otra cosa que enriquecer su espíritu, derramar por todas partes, como las plantas, semillas útiles, ensanchando enormemente la esfera de acción donde puede hacer el bien.

Sólo trabajando é instruyéndose es como se obtiene el progreso, como se conquista la libertad. No falta quien crea que estos bienes inapreciables pueden adquirirse en una noche, haciendo flamear un trapo, disparando tiros y tocando un tambor. ¡Cuán dignas de compasión son esas gentes! Alucinados, teorizadores, jamás tocan la realidad; y causan mayores desgracias á los pueblos con sus predicaciones, que todos los maestros del error juntos.

No desconozco que en ocasiones excepcionales y muy raras, se necesite hacer uso de la fuerza para volver el orden al cauce natural, de donde ha sido divertido por el fraude ó la violencia; pero que no se nos venga á proponer ese medio cada ocho días para derrocar gobiernos que hacen la desgracia del pueblo, porque entonces lo único que se pretende es llegar al poder para establecer la explotación en mayor escala que nunca. Cuando todos ó la mayor parte de los gobiernos que se suceden en un país lo oprimen y lo explotan, es inútil buscar el mal en esos gobiernos. Para encontrarlo será preciso ir al fondo de la sociedad de donde surgen.

En conclusión voy á exponeros el plan que estimo más practicable para asegurar vuestra suerte, y que no exige grandes sacrificios, ni está en oposición con nuestro medio-ambiente: mucha limpieza en vuestras habitaciones y en vuestras personas;

el agua pura y el jabón, son cosas muy baratas, que están al alcance de todo el mundo. Cuidad de que vuestros niños no se atiborren á todas horas de golosinas y de alimentos de mala calidad. Los mejores son, indudablemente, los granos, los vegetales, y las frutas en sazón. Mucho ejercicio y mucho aire libre, enseñándoles á respirar, á fin de ensancharles el pecho y de fortalecerles todo el organismo. No les hagáis cobardes y pusilánimes con el relato de historias absurdas. Hacedles decir siempre la verdad sin engañarles jamás.

Después de esto enseñadles á leer y escribir. De aritmética, lo único que se practica en el curso ordinario de la vida, son las cuatro reglas. Lo demás es perder el tiempo, robándolo á asuntos de mayor importancia. Deben conocer á perfección el arte ú oficio del que hayan de derivar su subsistencia, no sólo trayéndole desde los principios científicos que determinan su naturaleza, sino también de los cánones de la misma belleza por medio del dibujo, de la coloración y de la forma plástica.

De esta manera tendréis hombres completos, capaces de ganarse la vida con dignidad donde la suerte los arroje.

Tal es la idea que he llegado á formarme respecto á la educación que se le debe dar á las grandes masas. Una habilidad especial para determinadas cosas ó talentos excepcionales exigen más amplios métodos educativos. En tesis general, cuanto más sepa el individuo será un miembro más útil para la sociedad; pero no olvidéis de que así co,

mo hay plantas inútiles y hasta nocivas en los bosques, hay conocimientos perjudiciales ó que no tienen práctica aplicación.

La mayor parte de los programas oficiales de educación, en todas las naciones, son de una inercia lamentable. Cuesta trabajo persuadirse de que se enseñe trigonometría, álgebra, historia á quien se está matando, sin saberlo, con la práctica de hábitos vergonzosos. Se pretende que conozcan el movimiento de los astros, jóvenes que ignoran como funcionan su estómago, su cerebro y sus otros órganos, poniendo á cada paso en peligro su misma vida, porque nada saben de esas cosas, fuera de lo que les enseña el instinto más rudimentario.

Los métodos educativos, para que merezcan el nombre de métodos, han de darle preferencia á las materias que ofrecen positivo influjo en la vida misma, sobre todas las demás. Si no es dable inculcar en el ánimo de la generalidad una gran suma de conocimientos, ¿por qué los pocos que es posible trasmitirle han de ser aquellos que tengan escasa ó ninguna aplicación en la vida de todos los días? Los más importantes son los que nos enseñan la manera de conservar la salud y de mantenerla incólume, los que nos ponen en aptitud de luchar con ventaja en la sociedad para librarnos de la miseria y de la triste dependencia de los demás.

Aspiremos á formar hombres y no máquinas. Ciudadanos fuertes, probos é independientes y no charlatanes insulsos que se venden por un plato de lentejas, vociferando de dignidad y de sentimientos elevados. La ver-

dadera sabiduría radica en los hechos y no en las palabras. Saber obrar, es saber vivir. Quien sabe vivir deja tras de sí una estela luminosa que sirve de guía á quienes, en las sombras, buscan el sendero para salir del laberinto de la vida.

Nada se pierde en este mundo. Una buena vida, es una obra que queda: asidero de las almas atribuladas, que luchan contra el oleaje tormentoso de las pasiones para salvarse.

Pido hechos, no palabras.

J. ANTONIO LÓPEZ G.

## Geografía de Honduras

### NOTA BIBLIOGRÁFICA

A principios del año de 1905 publicó en esta ciudad el Dr. don Eduardo Martínez López una *Geografía de Honduras*.

Libro de exposición metódica, sencilla y clara, presentó, en el corto número de 104 páginas, copioso caudal de datos importantísimos para dar á conocer el país á grandes rasgos.

De su mérito y de la buena acogida que obtuvo se puede juzgar por el hecho de haberse adoptado como obra de texto en muchos de los establecimientos de enseñanza secundaria y por el de haberse demandado, en términos de agotarse en breve la edición y hacerse indispensable una nueva.

No pudiendo el autor emprender ésta en Tegucigalpa, la contrató á principios de 1906 con un establecimiento tipográfico de San Salva-

dor, la *Imprenta Nueva*, y el libro, constante de 185 páginas, está ya en circulación en Honduras.

Dividida la obra en tres partes: *física, política y descriptiva* y con un *Apéndice*, mantiénese esta división en la edición nueva, pero extendiendo y desarrollando las materias. Así la parte *física* que en la edición primera aparece con cuatro capítulos, contiene nueve en la segunda, consagrándose de ellos un capítulo á cada uno de los reinos mineral, vegetal y animal, dándose los nombres científicos de animales y plantas. Un capítulo especial se destina á las montañas y valles, otro á los lagos y lagunas y dos á los ríos. La parte *descriptiva* está aumentada con datos referentes á la Diócesis de Honduras y ofrece la significación de los nombres geográficos indígenas, en lo que el autor acepta la que dió el Lic. don Alberto Membreño en su estudio sobre estos nombres. El *Apéndice* está enriquecido con datos sobre las ruinas de Tenampúa, de que en la edición anterior no se habla.

Se ve, pues, que el señor Martínez López no se duerme sobre sus laureles y que ha sabido corresponder á la acogida que obtuvo la primera edición de su *Geografía*, mejorando ésta notablemente en la segunda.

Si alguien observa que en la última edición hay erratas y no se habla del departamento de Ocotepeque, debe tomar en cuenta respecto á lo primero que, imprimiéndose la obra en San Salvador, el autor no podía corregirla por estar en Tegucigalpa, y respecto á lo segundo, que aquel departamento fué

creado con posterioridad á la fecha de remisión de los originales á la *Imprenta Nueva*.

La labor de nuestro amigo el Dr. Martínez López merece aplauso y se lo tributamos calurosamente; y al tributárselo no sólo deseamos que se adquiriera su libro, sino que se siga ó aproveche el ejemplo del autor, consagrándose los hondureños al estudio del país para ir preparando los materiales que se han de utilizar para una Geografía completa de Honduras, como él en el prólogo manifiesta desearla.

El Gobierno ha acordado que se adopten como texto oficial en los Colegios la *Geografía de Honduras* de que hemos tratado y la *Historia de Centro-América* del mismo autor. Este acuerdo honra á nuestro amigo y honra al Gobierno por dar así apoyo y estímulo á las labores intelectuales de las que sólo bienes pueden resultar.

Reciba nuestro amigo el Dr. Martínez López nuestro cordial aplauso por sus labores, nuestras felicitaciones por el éxito alcanzado y nuestros agradecimientos por habernos obsequiado con un ejemplar de la Geografía y por la amable dedicatoria con que se sirvió hacernos el obsequio.

RÓMULO E. DURÓN.

Noviembre de 1907.

Variedad de papel y tarjetas de luto; lo mismo que papel para cartas y sobres, hay de venta en la Tipografía Nacional,

## Universidad de Honduras

DISCURSO QUE EL SEÑOR PRESBITERO BR. JOSÉ TRINIDAD REYES PRONUNCIÓ EL 14 DE DICIEMBRE, DÍA EN QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DE CLASES DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO LITERARIO DE TEGUCIGALPA "SOCIEDAD Y BUEN GUSTO."

*Señores:*

Hoy ve Tegucigalpa un rasgo sin ejemplo de verdadero patriotismo, que no lo viera antes de nuestra gloriosa independencia ni después que el amor á la Patria ha sido tan incesantemente decantado. Unos jóvenes, que uniendo á sus talentos una infatigable aplicación al estudio, han merecido los honrosos títulos literarios con que los condecoró la acreditada Universidad de León de Nicaragua, consagran hoy á la Patria sus tareas, y vienen á pagarle las primicias de sus luces, haciéndole un servicio de una clase superior á cuantos puedan prestarle sus más amantados hijos.

Su misma ilustración los ha hecho conocer que las ciencias contribuyen sobremanera á hacer felices los pueblos y los hombres, y en los países donde por fortuna se han adoptado los principios democráticos, son de absoluta necesidad, y he aquí el don precioso que vienen á ofrecerle. Ven la falta de establecimientos de enseñanza; advierten, no sin dolor, que en Honduras las ciencias están todavía encerradas bajo los pergaminos y capelladas, y no pueden ser indiferentes al malogro y desperdicio de talentos privi-

legiados que se quedan sin cultivo, debiendo ser el honor de su país. Y sin otro móvil que su enardecido patriotismo y filantropía; sin más ambición que la de ver prosperar á su suelo natal, y sin otra aspirancia que la de ser útiles á sus semejantes, toman hoy la ardua empresa de la enseñanza de la juventud.

Por ahora se limitan á enseñar la Filosofía, cultura del entendimiento y del corazón, y llave de todas las ciencias; y la gramática de la lengua latina, de esa hermosa lengua con que Cicerón habló al pueblo republicano de Roma, y en la que Virgilio, cantando al son de su poética lira, los campos, los pastos y las hazas del Troyano, inmortalizó su nombre y el de sus héroes, mientras se reúne competente número de libros para dar también los preceptos de nuestro propio idioma, y mientras los alumnos se ponen en disposición de emprender otros estudios.

Jóvenes estudiosos: la Providencia os hace un beneficio que no fué concedido á vuestros mayores. Para unos estuvo vedada la entrada al templo del *saber*, y los otros, más afortunados, tuvieron necesidad de ir á mendigar conocimientos á países lejanos y extanjeros. Seréis, pues, responsables á Dios y á la sociedad si malográis la ocasión de formaros hombres para la religión y para el Estado, sin necesidad de separaros de vuestras familias. Vuestros maestros no os venden las luces á precio de dinero; no os piden otra recompensa que aplicación asidua, observancia del orden establecido en el reglamento y docilidad en los comportamientos, y ver

de este modo lleno el objeto que se proponen, que no es otro que la propagación de las ciencias en un suelo tan fecundo en talentos, y que tiene la gloria de ser patria de los hombres que más se han distinguido en Honduras y (puedo decirlo) en toda la República.

Padres de familia: la *sabiduría* es el más bello presente del cielo; es la que no sólo distingue al hombre de las fieras, sino que le da superioridad y preferencias sobre sus mismos semejantes. La cultura amansa la ferocidad de los salvajes, defiende la libertad sin estrépito ni efusión de sangre: es la que contiene los avances del despotismo y, sobre todo, es la que, enseñando al hombre á conocer á su autor y las obras maravillosas de su poder, lo hace más reconocido y religioso como el gran Newton, y lo dirige con más seguridad á su fin último.

Tal es el bien que los jóvenes Bachilleres Máximo Soto, Alejandro Flores, Miguel Robelo, Yanuario Jirón y Pedro Chirinos, animados de los más patrióticos sentimientos, ofrecen hoy á vuestros hijos, á cuya loable empresa han querido asociarme con el nombramiento de Rector de su establecimiento, é que justamente han dado el título de *Sociedad del genio emprendedor y del buen gusto*.

Benedicid mil veces á la Providencia que protege á vuestra descendencia, proporcionándole medios para ilustrar su entendimiento y rectificar su tierno corazón; y sed reconocidos á la generosidad de estos jóvenes, que, extraños al odioso egoísmo, abandonando el ocio y posponiendo ocupaciones lucrativas, to-

man sobre sí tan laboriosa empresa.

Y vosotros, generosos empresarios, no os desalentéis con las dificultades de los principios: llevad al cabo vuestra resolución, propagad las luces, sed útiles á la sociedad, y la satisfacción sola de haber servido á la Patria, será para vosotros una recompensa más gloriosa que todos los títulos y laureles con que se premia el mérito.

DIXI.

Tegucigalpa, 14 de Dic. de 1845.

---

### 1ª ACTA

*de la Academia Literaria de Tegucigalpa y una breve reseña de la historia de su creación é instalación.*

El 19 de Septiembre de 1847 fué el día memorable en que se instaló solemnemente la ACADEMIA LITERARIA de Tegucigalpa. Su principio fué una asociación de los señores Bachilleres Presbítero D. Trinidad Reyes, D. Máximo Soto, D. Miguel Antonio Robelo, D. Alejandro Flores y D. Yanuario Girón, que abrieron sus clases de Gramática, Filosofía y Teología Moral; formaron su Reglamento y nombraron su Presidente ó Rector al señor Presbítero Reyes, y Secretario al indicado señor Robelo. Tuvieron sus exámenes y actos públicos, especialmente en Filosofía, dedicado al Ilustrísimo señor Obispo, Doctor y Maestro D. Francisco de Paula Campoy y Pérez en su primera visita á esta ciudad en el año de 1846, presidido por su Catedrático el se-

mitió y concurrió al acto de la instalación.

El Presidente del Estado pronunció un discurso, y en seguida hicieron lo mismo el Rector, el cuarto Director D. Alejandro Flores, el Catedrático de Filosofía D. Pedro Alvarado y el de Gramática Latina D. Yanuario Girón. Cantóse el *Te Deum* en acción de gracias al AUTOR SOBERANO de todos los beneficios, y la función concluyó con la arenga improvisada del Ilustrísimo señor Obispo.

El Rector ordenó recoger los discursos y agregarlos al Archivo de esta Secretaría.

## 2.<sup>a</sup> ACTA

En 20 de Septiembre de 1847, reunida la Dirección de Estudios, acordó:—1.<sup>o</sup> Nombrar y nombró su Secretario, Tesorero y Bedel: Secretario, al señor Bachiller Miguel Antonio Robelo; Tesorero, al señor D. Agapito Lazo; Bedel, al señor Buenaventura Díaz; al Secretario y Bedel inmediatamente se les hizo saber su nombramiento y contestaron diciendo que admitían.—2.<sup>o</sup> Convinieron por unanimidad de votos que al siguiente día pasarían á casa del señor D. Juan Lindo, Presidente del Estado, á suplicarle que recabase del Ilustrísimo señor Obispo trasladar á esta Academia una de las clases del Tridentino, y con esto se dió por terminada esta sesión.—*José Trinidad Reyes.—Justo Pérez.—Cornelio Lazo.—Alejandro Flores.—Hipólito Matute.*

## Edificio de la Universidad

“Sala Municipal de Tegucigalpa, Marzo diez y seis de mil ochocientos cincuenta y siete.—Reunida la Municipalidad en junta ordinaria presidida por el señor Jefe Político, aprobada y firmada el acta anterior..... Se presentó el Señor Ldo. don Hipólito Matute, Rector de la Academia Literaria, con su Secretario, haciendo presente á este Cuerpo las ventajas que en lo general reportaba la ocupación del Convento de la Merced para la misma Dirección de Estudios, cediendo en cambio una pieza del Convento de San Francisco para la Escuela de primeras letras, y el mismo cuerpo, desoso de no sufrir equivocaciones, manifestó al señor Rector que cuando se dirigiera á él la Dirección haciendo sus proposiciones por escrito, se le daría la contestación que tuviera por conveniente.....—Con lo cual, se concluyó esta acta, firmando de que doy fe. — Gómez. — Melara. — Díaz. — Selva.—Planas.—Atanasio Castro, Srio.”

“En la ciudad de Tegucigalpa, á los diez y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Reunida la Municipalidad extraordinariamente en sesión de este día y presidida por el Alcalde 1.<sup>o</sup> de esta ciudad, señor Ldo. don Crescencio Gómez, se tomó en consideración la proposición hecha por el señor Regidor don José Manuel Selva, á consecuencia de la solicitud verbal que el día de ayer hizo el señor Rector de la Academia Literaria, Dr. Dn. Hipólito Matute, á nombre de la Dirección de Estudios

contraída á que esta Corporación ceda en favor de la misma Academia el arruinado Convento de la Merced, para reedificarlo, construyendo en su local el edificio en que deban plantearse la Universidad ó Colegio, mandados crear por los estatutos decretados por el Supremo Gobierno en 1º de Noviembre de 1849 y aprobados por las Cámaras Legislativas en 2 de Julio de 1850.—Acordó, unánimemente:—1º Que cede todos los derechos que por la ley de 23 de Noviembre de 1829 tiene, ó que por cualesquiera otras disposiciones pueda tener en el referido Convento de la Merced, traspasándolos á la Academia Literaria del Estado, y apoyándose para esto en el mismo espíritu de la ley citada, que destinó esta clase de edificios al servicio de la instrucción pública; pero que esta cesión la hace únicamente bajo la condición de que el cuerpo directivo de la Universidad se comprometa de una manera solemne á proporcionarle perpetuamente y en todo tiempo, el local ó locales que esta misma Corporación necesite para las escuelas de primeras letras y normales.—2º Que teniendo la Municipalidad comprometido el patio del Convento con el asentista de la cancha de gallos, será también de su obligación entrar en algún arreglo con el mismo rematante; y—3º Que se dirija copia autorizada de esta acta, por medio de la Secretaría, al señor Rector de la Universidad, para que se sirva elevarla al conocimiento de la Dirección de Estudios. Con lo cual se concluyó esta sesión por ante mí, el infrascrito Srio. que da fe.—Crescencio Gómez.—Sotero Moncada.—Juan Soto.—Victoriano Melara.—

Rafael C. Díaz.—J. M. Selva.—Atanasio Castro, Srio.”

“Sala Municipal de Tegucigalpa, Marzo treinta de mil ochocientos cincuenta y siete.—Reunida la Municipalidad en junta ordinaria, presidida por el señor Jefe Político.....—Dió asimismo cuenta con otra nota del Srio. de la Dirección de Estudios, datada el veintitrés del mes que finó, y por la cual manifiesta que la Dirección acepta la cesión que se le hace del Convento de la Merced para reedificarlo á beneficio de la Universidad, como consta del acta de diez y siete del mes ppdo.; y apareciendo de ella en su artículo 1º, que esta donación se hace precisamente bajo la base de que la Academia debe dar en retribución, perpetuamente, en todo tiempo, el local ó locales que esta misma Corporación necesite para las escuelas de primeras letras ó normales, acordó dar comisión en forma al señor Síndico de este cuerpo para que este compromiso haga que el señor Rector de dicha Academia lo haga constar por una escritura pública, y al efecto la Secretaría les pasará nota con inserción de este acuerdo.....—Con lo que se concluyó esta sesión, firmando, de que doy fe.—Vélez.—Melara.—Díaz.—J. M. Selva.—Pío Bustillo.—Francisco Planas.—Atanasio Castro, Srio.”

“Sala Municipal de Tegucigalpa, Abril veinte de mil ochocientos cincuenta y siete.—Reunida la Municipalidad en junta ordinaria presidida por el señor Alcalde 1º y Jefe Político Interino.....—Indicó el señor Síndico que ha manifestado al señor Dr. Dn. Hipólito Matute, Rector de la Academia Literaria, el

acuerdo de esta Municipalidad para que se otorgue la escritura del convenio celebrado por acta de diez y siete del mes de Marzo último, y le ha contestado que cree no ser necesaria esta escritura, puesto que el convenio consta de actas, y que tampoco podría el fondo de la Universidad pagar los costos de esta escritura, y tomando en consideración, estando presente dicho señor Matute, de acuerdo con él, se formularon los artículos que debe contener la escritura conforme dicha acta, y se dió comisión al señor Regidor don José Manuel Selva para que haga el borrador de ella.....—Con lo cual se concluyó esta sesión, firmando, doy fe.—Vélez.—Melara.—J. M. Selva.—Pío Bustillo.—Planas.—Atanasio Castro, Srio.”

### Acuerdo sobre premios

Ministerio de  
Instrucción Pública  
República de Honduras

Tegucigalpa, 23 de Dic. de 1908.  
Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.

P.

Trascribo á Ud. el acuerdo que dice:

“Tegucigalpa, 23 de Diciembre de 1908.—El Presidente, Acuerda:— Autorizar el gasto de cuatrocientos cuarenta y un pesos, valor de los Códigos y Leyes que se darán como premios á los alumnos que se han distinguido en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, como sigue:

19 ejemplares de Leyes de Hacienda.....	\$ 76 00
20 ejemplares del Código Civil .....	80.00
20 id. del Código Penal....	30.00
20 id. ,, ,, Militar...	40.00
20 id. ,, ,, Procedimientos.....	80.00
20 ejemplares del Código de Comercio.....	80.00
20 id. id. de Minería....	40.00
20 Leyes de Notariado.....	15.00

Suma..... \$ 441.00

La imputación se hará á la Partida 1ª, Enseñanza Primaria, Cap. IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.—Dávila.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—E. C. Fiallos.”

De Ud. atto. S. S.

E. C. FIALLOS.

### INFORME

Tegucigalpa, 21 de Agosto de 1908.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

P.

Tengo el honor de dirigirla á Ud. el informe que con fecha 3 de Julio recién pasado se sirvió pedirme acerca de la marcha de la enseñanza profesional en esta Universidad hasta el 31 del mismo en que terminó el año económico.

El presente informe comprenderá desde el 10 de Diciembre del año próximo pasado, fecha en que rindió el correspondiente al tiempo an-

terior el Dr. don Carlos Alberto Uclés.

Por acuerdo Supremo de 24 de Abril de 1907 se nombró al Sr. Dr. Uclés, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, y mientras se practicaba la elección de la nueva Junta Directiva de dicha Facultad, se dispuso que el Decano desempeñara las funciones de Rector en cuanto fueran compatibles con aquel cargo, por haberse suspendido interinamente el Rectorado.

De conformidad con el Código de Instrucción Pública, se procedió el 22 de Diciembre del referido año á la elección de Junta Directiva de la Facultad para el bienio de 1908 á 1909, y resultaron electos:

Decano, el Dr. don Carlos Alberto Uclés; Subdecano, el Lic. don Rómulo E. Durón; Vocal 1º propietario, el Lic. don Leandro Valladares; Vocal 1º suplente, el Lic. don Manuel F. Barahona; Vocal 2º propietario, el Lic. don Antonio R. Reina; Vocal 2º suplente, el Lic. don Silverio Laínez; Secretario, el Lic. don Alberto A. Rodríguez; Prosecretario, el Lic. don Buenaventura Zepeda.

Los nombrados tomaron posesión de sus cargos mediante la promesa constitucional el 1º de Enero de 1908; y no habiendo hecho el Poder Ejecutivo innovación alguna respecto al Rectorado, continuó ejerciendo éste el Sr. Decano.

Habiendo sido nombrado el Dr. Uclés Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Centroamericana de Cartago, el Poder Ejecutivo por acuerdo del 26 de Mayo, dispuso que el Subdecano se encargara del

Rectorado de la Universidad Central, cargo de que inmediatamente tomó posesión. Por disposición suprema de 20 de Marzo se ordenó que el curso universitario se abriera el 1º de Abril; y en esta virtud se abrió desde luego la matrícula respectiva. Se han extendido 51 matrículas de las que corresponden al primer curso 23, al segundo 6, al tercero 3, al cuarto 7, y al quinto 12. Anexo A.

Las clases se abrieron en la fecha indicada.

Practicados los exámenes generales ordinarios y extraordinarios del curso de 1907, dieron los resultados que expresan los anexos B y C.

De Diciembre á Julio y previos los exámenes respectivos, se ha conferido á 12 alumnos el título de Licenciado en Jurisprudencia y Ciencias Políticas. Pero sólo se han expedido seis títulos. Anexos D y C.

La asistencia de profesores y alumnos á las clases de la Facultad se demuestra por los anexos F y G.

En algunas clases ha habido interrupciones debidas al cambio de profesores, primero, y últimamente al movimiento revolucionario que estalló en el Sur y Occidente de la República.

Con motivo de la ausencia del Dr. Uclés, se nombró profesor de Sociología al Lic. don Rómulo E. Durón, y de Derecho Político al Lic. don Federico Uclés. No habiendo aceptado el primero, se nombró en su lugar al Lic. don Esteban Guardiola, quien desde luego empezó á servir la clase. Habiendo renunciado la cátedra de Derecho Interna-

cional Público el Lic. don César Bonilla, se nombró en su lugar al Lic. don Jesús M. Alvarado, quien posteriormente la renunció por motivos de enfermedad, y entonces fué nombrado en su reposición el Lic. don Guillermo Bustillo G.

La clase de Derecho Comercial y Minería fué renunciada por el Lic. don Salvador Mendieta que la servía, y en su lugar fué nombrado el Lic. don Domingo Zambrano.

Habiendo sido llamado el Lic. don Marcos Carías A., á formar parte de la Comisión Mixta de Límites entre Honduras y Guatemala, la clase de Legislación Militar que estaba á su cargo, la ha estado desempeñando interinamente el Lic. don Buenaventura Zepeda.

Los alumnos que se han distinguido por su aplicación y aprovechamiento en el año universitario son los que expresa el anexo H.

El 25 de Febrero falleció en París el Dr. don Marco Aurelio Soto, ex-Presidente de la República. El Gobierno, considerando que el Dr. Soto, tanto por su reconocido talento y vasta ilustración, como por el poderoso impulso que dió al progreso de Honduras durante su Gobierno, es uno de los hijos que más han contribuido á darle importancia y renombre á la patria, por lo cual era justo honrar su memoria y tributarle los homenajes que merece, declaró motivo de duelo nacional su fallecimiento y ordenó que se diera una velada fúnebre en su honor el 29 del mismo en el Salón de Actos de la Universidad Central; y habiendo invitado al Rector para que designara la persona que llevara la palabra en nombre de la Universi-

dad en esa velada, se designó al señor Licenciado don Alberto A. Rodríguez, Secretario del establecimiento, quien pronunció un bien meditado y conceptuoso discurso, en el que rememoró los grandes méritos del ilustre extinto y los servicios que prestó en general á la patria y en especial á este importante centro de enseñanza, que reorganizó con el Código de Instrucción Pública de 1881.

Otro duelo hemos tenido: el Lic. don Francisco Ariza, individuo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y que ejerció en ella varias veces el cargo de Vocal de la Junta Directiva, falleció en esta ciudad el 19 de Mayo. Como un homenaje á su memoria, el señor Secretario de la Universidad, á nombre de este establecimiento, invitó á los funerales. El Rector y Secretario asistieron á la casa mortuoria á manifestar á la familia del señor Ariza sus sentimientos de condolencia.

Sólo esta vacante ha ocurrido en el personal de la Facultad. Ingreso, no ha habido ninguno.

En cuanto á incorporaciones, solamente ha habido la de don Carlos Zepeda, nicaragüense, á quien, por acuerdo de 23 de Abril, le reconoció el Ministerio de Instrucción Pública su título de Abogado, extendido por el señor Presidente de Guatemala, el 20 de Noviembre de 1899.

El personal directivo de la Universidad, actualmente, es el que indica el anexo Y. Las Facultades de Medicina y Cirugía y de Ciencias han tenido cerrado sus cursos.

El Presupuesto de la Rectoría de la Universidad, según acuerdo de 8

## Libros y Revistas de Honduras

### JUZGADOS EN EL EXTRANJERO

*Revista de la Biblioteca Nacional de Honduras.*—Director Lic. Esteban Guardiola.—Administrador don Dionisio Cubas. — Tegucigalpa.—Tipografía Nacional Avenida Cervantes N<sup>o</sup> 42, 1907.—Esta revista sale los días 10 y 25 de cada mes en folletos de 32 páginas, en cuarto mayor, esmeradamente impresos. Todas las producciones que publica esta revista son selectas y de mérito. Véase el sumario de las entregas XI y XII. Sección histórica [Epoca precolombina]: *El popul Vuh.*—(Epoca colonial): *Jurisdicción de Tegucigalpa.*—(Epoca contemporánea): *Asamblea Constituyente del Estado de Honduras; actas; Proclamas del General don Santos Guardiola; Edificio de la Universidad*—Sección Científico-literaria: *Palabras del Dr. don Carlos A. Uclés; Juan Antonio Pérez Bonalde*, por don Jeremías Cisneros; *Canción matutina*, poesía por el Lic. don Luis Andrés Zuñiga; *Gobernantes de Honduras*, por el Lic. don Rómulo E. Durón; *Revista de Revistas*, por la Dirección; *Notas bibliográficas; Biblioteca Nacional: Movimiento del mes de febrero de 1907; Notas breves.* Los señores Guardiola, Uclés, Cisneros, Zuñiga y Durón, tienen ganada su fama de escritores con trabajos que los acreditan de pensadores ilustres y patriotas, de cuyos nombres se ufana la República de Honduras, una de las más adelantadas de Centro-América, á pesar de las frecuentes gue-

rras que háula azotado, sin quebrar sus energías para el progreso y el trabajo. A juzgar por esta importante Revista, el arte tipográfico de Honduras alcanza un grado de perfección tal, que puede presentar sus obras como dechados de belleza, nitidez y corrección.

*Biografía de José Trinidad Reyes*, por Ramón Rosa. Tegucigalpa.—Tipografía "La Prensa Popular."—Hubo en la Capital de Honduras un sacerdote de preclaras virtudes, hijo del pueblo, como nuestro Buenaventura Arias, que, cerrando contra preocupaciones sociales y pequeñeces humanas, se irguió sobre ellas, quebrantándolas con el amor al estudio, con su gran talento y la tenacidad incomprensible de su alma eximia en el bien, con la serenidad de su espíritu, templado para las luchas morales. Ese sacerdote fué el doctor José Trinidad Reyes, cuya biografía, escrita por el disertado y galano prosador doctor Ramón Rosa, hemos tenido el gusto de leer. Biógrafo y biografiado han pasado á mejor vida: quedan, empero, sus hechos de grata memoria para Honduras, ungidos con óleo depurador de inmortalidad. Por las páginas de la obra del doctor Rosa cruza la figura excelsa del padre Reyes iluminada por aureola de merecimientos: la infancia dolorosa del oscuro chicleo, los desdenes que la ineptia ennoblecida prodigó al humilde adolescente, la batalla tremenda en silencio sostenida por el joven, la ascensión, el triunfo en lo más alto de la más alta cumbre, desde donde vertió luz sobre su pueblo en obras y en palabras. Poeta, orador, teólogo,

educador, fundador de la Universidad de Honduras, el padre Reyes honra á la América Central.

El doctor Ramón Rosa fué un escritor de levantados méritos, abundante, fluido y correcto; su estilo es armonioso y claro, testimonio de que poseía alma fina de artista é inteligencia perspicaz, pronta siempre en hallar el vocablo preciso, el corte clásico para realzar la frase ó el período. Véase este párrafo tan bien pensado y tan bien escrito:

"El biógrafo y el historiador no han de ser apasionados panegiristas de santos, ni aun tratándose de personalidades como la de Reyes; deben presentar las fases oscuras y las fases luminosas de los hombres cuya historia escriben. Si así no lo hacen, la biografía y la historia tienen que convertirse en fábulas; y la sociedad, para su enseñanza, necesita de verdades y no de ficciones. Por otra parte, en el terreno de la verdadera filosofía, nunca puede exhibirse á un hombre como perfecto en toda su vida y en todas sus acciones. De tal aserto puede ser un ejemplo el mismo virtuoso y benéfico Reyes. Historiar la vida de un hombre sin defectos, impecable, sería historiar la vida de un dios; y no hay dioses en nuestro planeta. La humanidad tiene el mal incurable de la contingencia, y este mal deben señalarlo los historiadores y biógrafos, aun ocupándose de los hombres modelos, para que, mostrados los errores de los menos imperfectos sirvan de advertencia saludable á los individuos, á las familias y á los pueblos. Si semejante procedimiento no se adoptase, la Historia dejaría de ser, para las sociedades y para las naciones,

una alta, provechosa y trascendental enseñanza!"

*Laudo pronunciado por S. M. el Rey de España en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua.*—Precedido de una reseña del acto de su entrega oficial, de las alocuciones pronunciadas en él y del Decreto número 18 expedido por el Poder Ejecutivo. Tegucigalpa.—Tipografía Nacional.—Avenida Cervantes, número 42.—1907.—Este folleto contiene, además del texto original de la sentencia dictada por el augusto árbitro, el 23 de diciembre de 1906, el Decreto del Presidente Provisional de Honduras por el que se ordena colocar los retratos de S. S. M. M. el Rey don Alfonso décimo tercero y la Reina doña Victoria Eugenia en el salón de Retratos del Palacio Nacional, el discurso pronunciado en el acto de la entrega del laudo por el señor Doctor Ramírez Fontecha, Enviado Especial, y el que en el mismo acto leyó el señor don Miguel R. Dávila, Presidente de la República. La sentencia arbitral pronunciada por S. M. don Alfonso, favoreció á Honduras, por virtud de la evidente justicia que á esta parte asistía; es documento de grande importancia por los derechos territoriales que definitivamente establece para ambos estados litigantes por su significación en las futuras relaciones de esos países y porque revela un concienzudo estudio del asunto á que se refiere.

PEDRO MONTESINOS.

(El Tocuyo, Estado de Lara.--Venezuela.)

Entremos ahora á examinar la definición del Código.

El usufructo es un derecho real. Radica en la cosa misma y tiene una existencia propia. Constituido el usufructo sobre una cosa, el dominio queda dividido y existen dos propietarios: el dueño de la nuda propiedad que no tiene en ese caso más que la facultad de disponer, y el usufructuario que tiene el derecho del goce, derecho que puede ejercer aun contra el nudo propietario. Por eso los autores están contestes en asegurar que el usufructo es una verdadera desmembración de la propiedad y constituye, por decirlo así, una especie de propiedad independiente que puede venderse, arrendarse, cederse, hipotecarse y gravarse de cualquier modo sin tomar en cuenta, en manera alguna, la voluntad del nudo propietario. El usufructuario, dice Proudhon, es propietario de su derecho de usufructo; y no tiene más límite en la libre disposición de este derecho, según nuestro Código, que el de no poder transmitirlo por testamento, salvo que se haya constituido por tiempo determinado.

El goce de la cosa consiste en la utilidad ó provecho que se puede sacar de ella, tomando en cuenta su clase ó naturaleza: no estriba tan sólo en percibir los frutos, que algunas veces no existen, sino en obtener de ella todos los beneficios que pueda producir, ya sea usándola, consumiéndola ó sirviéndose de ella en cualquier forma. Pero el goce que se concede al usufructuario no es un goce tan amplio como el del propietario: tiene limitaciones originadas de la naturaleza misma del

derecho de usufructo, y á estas limitaciones deberá atenerse el usufructuario si quiere gozar de su derecho sin cometer transgresiones de la ley.

El usufructuario, tratándose de las cosas no consumibles, que son á las que se refiere la definición, no puede gozar de ellas sino en cuanto no modifique su forma y sustancia. ¿Qué debe entenderse por forma? ¿Y qué por sustancia? Don José María Manresa y Navarro, al comentar el Código Civil de España, da una idea muy clara de estos conceptos; y no resistimos al deseo de copiar las palabras del insigne jurisconsulto. Dice así:—“Es la sustancia el ser en sí mismo de la cosa, y lo que no se consiente al usufructuario es cambiar ese ser ó esencia, para que la cosa vuelva la misma que era á manos del propietario. Sin embargo, habiéndose disputado sobre si la sustancia comprendía ó no la forma y si eran ó no cosas distintas, el Código, en evitación de duda, habla de conservación de sustancia y de forma. Entienden los autores que la sustancia significa la materia de la cosa, los elementos integrales que la componen, y la forma, los caracteres extrínsecos de la misma, lo que la hace apta ó adecuada para el uso, destino ó fin particular que el dueño le tuviese señalado. Como se ve, este término ofrece alguna elasticidad, pero se aplica en absoluto: quiere expresarse que si el usufructo consiste en un monte, un monte debe volver al propietario; si en una viña hay que conservar y devolver la viña; si en un mobiliario, el mobiliario mismo, etc.” (1)

(1) Obra citada. (Comentarios al Código Civil Español. Tomo IV, Pag. 340.

El usufructuario tiene, pues, un goce restringido: puede gozar de la cosa, pero debe respetar su forma y sustancia, á diferencia del propietario que puede gozar de ella, transformándola ó convirtiéndola en otra cosa diferente.

Tampoco puede el usufructuario, tratándose de las cosas no consumibles, destruirlas ó consumirlas: si el Código le impone la obligación de conservar su forma y sustancia, es con el objeto de que sean restituidas á su dueño una vez que haya terminado el usufructo. Empleando la terminología antigua, podemos marcar en resumen las diferencias del goce entre el propietario y el usufructuario, diciendo, como dice Baudry Lacautinerie, que el usufructuario tiene el *jus utendi* y el *jus fruendi*, el derecho de usar la cosa y el de recoger sus frutos, y el propietario tiene ambos derechos, más el *jus abutendi*, ó el derecho de abusar de la cosa, empleándola ó aprovechándola como le plazca. (1)

Los romanos, al tratar del usufructo, establecían distinciones. Dividían el usufructo en CAUSAL, y en NORMAL, llamando normal al que define nuestro Código y causal al goce de la cosa por el mismo dueño de ella. Pero tal distinción carece de razón de ser: el goce de la cosa efectuado por el dueño no se verifica en virtud de ningún derecho de usufructo, sino en virtud de la facultad de gozar que constituye uno de los atributos del dominio. Bien ha hecho, pues, el Código en prescindir de una clasificación que no tiene razón de ser.

(1) Obra citada. (Precis de Droit Civil.) Tomo I, Pag. 781.

El usufructo y el arrendamiento pueden confundirse, dicen algunos autores. En nuestro concepto, no es posible tal confusión. El derecho de usufructo es un derecho real mientras que el arrendamiento es un derecho personal. El primero radica en la cosa misma objeto del usufructo y puede el usufructuario hacerlo efectivo contra cualquiera, aun contra el mismo dueño de la cosa, en tanto que el derecho del arrendatario se limita á la facultad de obligar al arrendador á que le permita gozar de la cosa, resolviéndose esta obligación en la de daños y perjuicios cuando al propietario no le fuere posible evitar la perturbación sufrida por el usufructuario.

—  
*Art. 746.—El usufructo supone necesariamente dos derechos coexistentes: el del nudo propietario y el del usufructuario.*

*Tiene, por consiguiente, una duración limitada, al cabo de la cual pasa al nudo propietario.*

Según hemos visto en el comentario del artículo anterior, es condición característica del usufructo la circunstancia de que el dominio se desmembre, de tal manera que quede dividido entre dos personas: el nudo propietario y el usufructuario. El primero sigue siendo dueño de la cosa, pero sin la facultad de gozarla: tan sólo tiene, mientras dura el usufructo, el derecho de disponer de ella. El pleno goce de la cosa corresponde al usufructuario. Hay dos derechos reales sobre la misma cosa, dice Laurent: el uno limita al otro; y de ahí que, como dice el Código, el usufructo suponga necesariamente dos derechos coexistentes: el del nu

do propietario y el del usufructuario.

De la coexistencia de estos derechos, se deduce forzosamente la duración limitada del derecho de usufructo. Si el usufructo fuera á perpetuidad, el derecho del nudo propietario quedaría sin valor, ya que nadie querría la nuda propiedad, si siempre debía estar privado del goce. Para que la facultad de disponer, para que el derecho del nudo propietario signifique algo y valga algo ; para que sea una cosa que pueda estar en el comercio, se necesita, pues, que el usufructo tenga una duración limitada; y por eso el Código, tomando en cuenta sin duda estas razones, deduce de la coexistencia de los derechos del usufructuario y del nudo propietario, la limitación de la duración del derecho de usufructo.

Pero esta declaración del Código ¿implica la *prohibición absoluta* de los usufructos á perpetuidad? A primera vista, pudiera creerse que no, porque el Código no contiene en ninguno de sus artículos una disposición prohibitiva, y más bien en su artículo 770 establece que, tratándose del usufructo, deben aplicarse con preferencia á las disposiciones legales, las convenciones que sobre la materia intervengan entre el nudo propietario y el usufructuario y que deben respetarse las ventajas que en la constitución del usufructo se hayan concedido expresamente al nudo propietario ó al usufructuario; y de los términos de este artículo pudiera deducirse que la perpetuidad ó no perpetuidad del usufructo, es un hecho que depende exclusivamente de la voluntad del constitu-

yente y del usufructuario, siendo válidos los pactos que celebren, aunque en ellos estipulen la perpetuidad del usufructo.

Pero tal solución sería errónea. La perpetuidad del usufructo se halla prohibida por nuestro Derecho Constitucional y, aun implícitamente, por las mismas disposiciones del Código.

El legislador hondureño ha prohibido, de modo expreso y terminante, toda clase de vinculaciones, según puede verse en el art. 62 de la Constitución Política, tomando en cuenta sin duda que toda vinculación restringe la libre contratación y el comercio de los bienes, y produce, por lo mismo, un notable perjuicio á la riqueza pública; y como el usufructo á perpetuidad constituye una vinculación que hace ilusoria la libre disponibilidad del dueño, trayendo, como consecuencia, el detrimento de la cosa usufructuada, desde luego se comprende que tal usufructo está incluido en la prohibición constitucional por ser una de las tantas vinculaciones á que ella se refiere.

Por otra parte, siendo la temporalidad del usufructo un principio inspirado en razones de orden público, para resolver todo lo que con él se relacione, habrá que tener presente lo dispuesto en el art. 11 de este Código, que establece que las leyes que interesan al orden público no podrán eludirse ni modificarse por convenciones de los particulares; y, por consiguiente, el precepto de la duración limitada del usufructo que obedece á ese principio, no podrá eludirse ni modificarse por ningún pacto entre el constituyente y el

usufructuario, siendo nula cualquier estipulación en contrario, de tal manera que si por testamento ó por acto entre vivos se instituye un usufructo perpetuo, no tendrá eficacia y deberá declararse sin ningún valor jurídico por constituir una infracción de la disposición prohibitiva del art. 11 del Código. Y para corroborar lo dicho y convencerse de que el espíritu del Código es el de prohibir los usufructos perpetuos, bastará fijarse en las varias disposiciones que contiene tendentes á ese objeto: así, en el art. que estudiamos establece, aunque sea por vía de deducción, que el usufructo tiene una duración limitada, al cabo de la cual se consolida con la propiedad. Y en el art. 749 preceptúa que se prohíbe la constitución de dos ó más usufructos sucesivos ó alternativos, y que si de hecho se constituyen, los usufructuarios posteriores se considerarán como sustitutos para el caso de faltar los anteriores antes de deferirse el primer usufructo, debiendo entenderse que el primer usufructo que tenga efecto, hará caducar los otros. Y, finalmente, en el art. 750 establece que el usufructo constituido á favor de una Corporación ó fundación cualquiera, no podrá pasar de diez años.

En vista de todo lo expuesto, es indudable, pues, que los usufructos perpetuos están prohibidos, así por nuestro Derecho Constitucional como por las mismas disposiciones del Código Civil.

---

—En el cumplimiento del deber está vinculada la paz del alma, sin la cual la vida es tormento.—  
*E. A. Montesinos.*

## El Código Civil Patrio

por el Dr. don Rafael Alvarado Manzano

Hace mucho tiempo que, en nuestra Escuela de Derecho, se viene notando la falta de una obra que explique, en forma didáctica y metódicamente, las disposiciones de nuestro Código Civil, que es el de más frecuente aplicación; pues, aunque los profesores que lo enseñan tienen especial cuidado en explicar los principios jurídicos ó las doctrinas que le han servido de base, sus lecciones son muy pasajeras, y para los cursantes es siempre muy útil un texto que les sirva de derrotero y les ayude á fijar las ideas, á conservarlas y á apropiárselas.

Estamos seguros de que todos los que intervienen, directa ó indirectamente en los estudios de la Jurisprudencia, reconocen la conveniencia de una obra de esta especie; y ya que, para honra suya y provecho de la enseñanza forense, no se han dignado emprender un trabajo tan importante lo renombrados juriconsultos del país, especialmente los jóvenes á los cuales corresponde preparar el porvenir de su posteridad, nosotros, aprovechando las columnas de este periódico, aunque sin conocimientos suficientes, sin distinguida reputación en nuestro Foro y con el íntimo conocimiento de nuestra incompetencia, vamos á procurar llenar aquel vacío, en la medida de nuestras escasas facultades, siquiera sea con la extensión de un breve compendio, que estará muy lejos de merecer los honores de Instituta.

Para el mejor éxito de nuestra labor, consultaremos las obras de los

autores cuyas enseñanzas guarden más armonía con el espíritu de las disposiciones legales que nos proponemos explicar, de modo que nuestro trabajo no será original bajo ningún aspecto, como no lo es tampoco nuestra Legislación civil.

No tenemos la pueril presunción de creer que vamos á presentar un trabajo acabado, perfecto, no; comprendemos que será muy deficiente, que comprenderá muchos errores, y que, acaso, el método que sigamos no corresponda á los fines que nos proponemos alcanzar; pero como quiera que sea, entendemos que la labor emprendida, una vez terminada, habrá de reportar alguna utilidad; pues, por una parte, con nuestro ejemplo, pensamos estimular á los doctos profesores á que inicien y lleven á término trabajos de esta índole, ya que tanto se interesan por el progreso y perfeccionamiento de la carrera del Foro, en beneficio de la justicia social; y por otra parte, esperamos que se aprovecharán de nuestras explicaciones, por lo menos, los legos aficionados al estudio del Derecho.

Excitamos, sinceramente, á las personas entendidas en la materia, para que en el curso de las lecciones que nos proponemos publicar, nos hagan, con la mejor intención, las indicaciones que crean convenientes y nos señalen los errores en que incurramos, seguros de que rectificaremos éstos y atenderemos á aquellas, con buena voluntad y neutralizando los naturales impulsos de la susceptibilidad profesional.

Si nuestra modesta labor corresponde prácticamente á los fines á que se destina, nos será altamente

honroso y satisfactorio; y si lo contrario fuere, nos quedará, al menos, la complacencia de haber intentado servir á la causa de la juventud, á la cual, con verdadera sinceridad, deseamos positivos, rápidos progresos y un brillante porvenir.

RAFAEL ALVARADO MANZANO.

Mayo de 1908.

---

## El Código Civil Patrio

---

### TITULO PRELIMINAR

---

#### LECCIÓN I

---

*Definición de la ley.— Su división.— Formación de la ley.— Su promulgación.*

---

La ley es una declaración de la voluntad soberana, que manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe ó permite. (Artículo 19 del Código Civil.)

Siendo nuestro Gobierno constitucional, republicano y democrático, no podemos pensar que sea arbitraria la voluntad soberana; debemos suponer que la ley, consultando las necesidades, las aspiraciones y la conveniencia de los coasociados, siempre lleva en mira algún objeto de interés común, de lo cual debe seguirse que la ley está en armonía con la razón, que es general y estable, relativamente, pues habrá de derogarse ó reformarse, cuando desaparezcan ó se modifiquen los intereses, las aspiraciones y necesidades á que obedeció su emisión.

Determinaremos la forma en que debe manifestarse la voluntad sobe-

rana, cuando expliquemos la formación de la ley, la cual, según la definición precedente, puede dividirse en preceptiva, prohibitiva y permisiva. Será preceptiva cuando mande ejecutar algún hecho, por ejemplo: la disposición que previene dar cuenta de los nacimientos, de los matrimonios y defunciones al funcionario encargado del Registro civil; prohibitiva, cuando veda alguna cosa, como la ley que prohíbe el matrimonio entre parientes; y permisiva, cuando concede el derecho de ejecutar algún acto, como la ley que reconoce la facultad de testar, pues nadie está obligado á hacer testamento.

También se reconoce la siguiente clasificación:

Leyes fundamentales ó políticas, que son las que determinan la forma de gobierno, organizan los poderes públicos y señalan sus atribuciones.

Las administrativas, que establecen las relaciones entre gobernantes y gobernados; regulan las funciones del Poder Ejecutivo; conservan el orden público; fomentan y protegen los intereses morales y materiales de los ciudadanos.

Las civiles, que regulan las relaciones mutuas de los particulares, concernientes á su estado, á sus bienes y á sus actos, relativos á la libertad civil.

Las penales, que tomadas en sentido estricto, son las que definen los delitos, determinan las personas responsables y señalan las penas que se han de imponer á los delincuentes; y en sentido lato, son también penales las que sancionan ó garantizan la observancia de las demás le-

yes, señalando alguna consecuencia punitiva, como la que establece que el viudo ó viuda que, teniendo hijos del precedente matrimonio bajo su potestad ó guarda, contrae segundas nupcias, sin inventariar los bienes que administra y pertenezcan á los referidos hijos, será responsable de los perjuicios que ocasione á éstos ó á terceros, y perderá el derecho de suceder *abintestato* al hijo, cuyos bienes ha administrado.

Leyes personales se llaman las que se refieren al estado y condición jurídica de las personas, y reales, las que se refieren á los bienes.

Son leyes sustantivas las que determinan y regulan los derechos de las personas; y adjetivas, las que establecen los procedimientos, las cuales se llaman también procesales, y hoy, leyes de enjuiciamiento.

La costumbre no constituye derecho, sino en los casos en que la ley se remite á ella. (Artículo 2º del Código Civil.)

Este artículo huelga, á nuestro juicio, porque estableciendo la Constitución los requisitos necesarios para la emisión de la ley escrita, tácitamente excluye el derecho no escrito; y por lo mismo, la costumbre no puede tener fuerza de ley, por general é inveterada que sea; de modo que, en su caso sería, al menos, dudosa la constitucionalidad de su aplicación.

Para la formación de la ley, hay que considerar: la iniciativa ó proposición; la aprobación, previos los respectivos debates; la sanción, y la promulgación ó publicación. Tienen iniciativa los Diputados al Congreso, el Poder Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia, en asuntos de

su competencia. (Artículo 93—Constitución.)

Propuesto un proyecto de ley y tomado en consideración, se discute, como queda indicado; y si se aprobare por mayoría de votos, se pasará al Poder Ejecutivo, dentro de tres días, á más tardar, para que lo sancione y lo mande publicar como ley; pero si juzgare inconveniente tal proyecto, podrá devolverlo al Congreso, dentro de diez días, motivando su oposición; y en este caso, la Cámara deberá someterlo á nueva discusión, y si terminada ésta fuere ratificado por los dos tercios de votos, se pasará de nuevo al Ejecutivo, para que lo promulgue inmediatamente. Mas, si el Ejecutivo no pusiere el veto dentro del término antes expresado, el respectivo proyecto se tendrá por sancionado y deberá publicarlo como ley. (Artículos 95 y 97—Constitución.)

No se necesita de la sanción del Ejecutivo en los actos ó resoluciones siguientes:

1º—En las elecciones que haga ó declare el Congreso, y en las renunciaciones que admita ó deniegue.

2º—En las declaraciones de haber lugar á formación de causa al Presidente, al Vicepresidente, á los Diputados, Magistrados de la Corte Suprema, Secretarios de Estado y Agentes Diplomáticos, durante sus funciones.

3º—En la Ley de presupuesto.

4º—En los decretos que se refieran á la conducta del Ejecutivo.

5º—En los reglamentos que el Congreso expida para su régimen interior.

6º—En los acuerdos para trasladar su residencia, temporalmente, ó

para suspender ó prorrogar sus sesiones.

7º—En los tratados y contratos que impruebe el Congreso. (Artículo 99—Constitución.)

En todos estos actos ó resoluciones, el Congreso obra con absoluta independencia, de modo que al Ejecutivo sólo corresponde la publicación; pero por lo que respecta al número séptimo, debemos entender, á *contrario-sensu*, que necesitan de la sanción del Ejecutivo los decretos en que el Congreso apruebe los tratados ó contratos, siguiéndose así la regla general, pues, *exclusio-unius inclusio-alterius*.

Aunque la ley se haya formado como queda dicho, no es aún obligatoria, mientras no se publique; y el acto por el que esto se verifica, es lo que se llama promulgación, forma en que se manifiesta la voluntad soberana. Por regla general, la ley es obligatoria veinte días después de haberse publicado por medio del periódico oficial, conocido con el nombre de "La Gaceta;" y decimos por regla general, porque en casos especiales ese plazo puede restringirse ó ampliarse en la misma ley y aun adoptarse otra forma de promulgación. (Artículo 5º del Código Civil.)

Transcurrido el respectivo plazo, nadie podrá alegar ignorancia de la ley, á no ser que, durante el término señalado, se hayan interrumpido, por algún accidente, las comunicaciones ordinarias entre la residencia del Gobierno y el departamento en que la ley deba regir, pues en tal caso no correrá el plazo por todo el tiempo que dure la in-

comunicación. (Artículo 6º del Código Civil.)

Aplazamos la explicación del artículo 3º del Código á que nos referimos, para cuando tratemos de la interpretación.

Las disposiciones de los códigos y de leyes especiales que reglamenten de manera particular algunos ramos determinados, como el de Comercio, el de Minería, etc., se aplicarán con preferencia á las del Código Civil; pero si aquellas disposiciones fueren deficientes y se presentasen casos que ellas no reglamenten ni resuelvan, entonces se aplicarán las del Código enunciado, tanto porque forman el derecho común como porque tienen por base principios más generales, y comprenden todas las relaciones jurídicas de la vida civil.

---

### Nacionales por naturalización

---

EL LIBRO DEL SEÑOR LERA.—FAMOSA OBRA DE ERUDICIÓN.—EL PRIMER TRABAJO EN SU GÉNERO.

Pocas veces podría decirse de un libro que reúne todas las excelencias. A menudo suele acontecer que se defrauda la esperanza del lector no correspondiendo lo anpuloso de un título al fondo de una obra, ó ya éste dice menos de lo que en realidad hay derecho de esperar.

Nuevo para nosotros el autor y de alta novedad su tesis, á la lectura del libro consagramos largas horas de cariñosa atención, y á fe que cualquier hombre de corazón y de cerebro mucho habría de meditar en aquellas págiuas jugosas, mezcla de

sabiduría y de altruismo, de robusto talento y extensas lecturas. La historia descuaja en los capítulos de este libro sus más hermosas enseñanzas, y la pluma sedosa y brillante de su autor hace exquisita, en el sentimiento humano, la luminosa idea de la confraternidad universal.

La evolución de la civilización desde Grecia y Roma hasta nuestros días, es una admirable obra de acercamiento entre pueblos é individuos, que marca una tendencia progresiva á convertir en realidad hermosa la célebre frase de Séneca, que copia el ilustre Chauveau: *en ninguna parte será extranjero el hombre; su verdadera patria es el Universo.*

Los consejos de Aristóteles á Alejandro el Grande; aquel *Adversus hostem æterna auctoritas*, de las doce Tablas; las crueldades del Feudalismo y la invasión de los Bárbaros, que marcan un período de agonía para los hijos de extrañas tierras, se miran en nuestra época como situaciones dolorosas de pueblos en estado de completa barbarie, ignorantes de lo que significaba la cultura internacional, incapaces de saber apreciar el talento sobresaliente ó el verdadero mérito, é inhábiles para repetir, por temor pueril ó por insuficiencia manifiesta, las hermosas palabras de Adriano Cuarto: *No hay extranjeros para Roma; élla atrae hacia sí á cuantos extranjeros hay en la Cristiandad capaces.*

Mas el sentimiento de la justicia en la evolución de los tiempos, las tendencias liberales de la época, el interés y las conveniencias de los Estados, han influido de señalada manera en el laudable sentido de librar á los pueblos del exclusivismo

que en remotas épocas los encerraban en un egoísmo harto perjudicial, de miras bajas é innobles propósitos.

Quizás la idea de formar un organismo sólido de educar el alma nacional y caracterizar, de algún modo, el espíritu público, sea la causa eficiente de que en los comienzos de toda sociedad se dicten leyes severas y se establezcan prácticas semi-feudales, que señalan desconfianza, por la hostilidad, y flaqueza por los temores. El celo y el exclusivismo al fin ceden, y el vigor y el progreso se imponen y neutralizan, también por la influencia de la necesidad, la dureza de las antiguas providencias legales, á las que ya suceden en nuestros días cuerpos jurídicos que llevan en sus fondos verdaderos sentimientos de confraternidad entre los hombres de todas las razas, de todas las religiones y de todos los pueblos.

La obra del eminente publicista señor Lera, no es una monografía jurídica tendente á demostrar las ventajas de tal ó cual principio aplicado á la legislación positiva de un país, ó la recomendación de determinada práctica en punto á un tópico tan interesante.

Es una obra muy alta, y de una importancia muy por encima de todo espíritu de egoísmo. Labor amplia, notablemente ilustrada, sentida, noble, es la más categórica demostración de que *el progreso se adquiere y se desenvuelve por el contacto de los hombres.*

Todos los pueblos necesitan no sólo el intercambio de las ideas, obra de sus escritores, sino también atraer á los extranjeros para cimentar la

administración, cultivar y propagar las artes, las ciencias y, en general, todos los conocimientos útiles.

La inmigración ha sido una necesidad social y política de todos los pueblos, y en todos poderosa fuente de riqueza, de prosperidad, de cultura, de adelantamiento moral y material y de influencias incalculables en todos los órdenes de su vida.

Sin su acción benéfica los más ricos y poderosos Estados no ocuparían el rango que hoy tienen en medio de los grandes progresos de la cultura humana; ni la gran federación del Norte de América habría ocupado puesto principal entre las Potencias mundiales; ni la Argentina se señalaría por su creciente desarrollo.

Pero no todas son necesidades materiales, que el espíritu tiene también las suyas y de elevada trascendencia; y si son obreros los que llenan las primeras, en razón de mil circunstancias, son hombres de superior mentalidad los llamados á dar amplio desenvolvimiento á las segundas. Y de una consideración de esta índole parte el notable escritor señor Lera, para hacer su juicio histórico-político á propósito de los *nacionales por naturalización.*

La monumental obra de este publicista es de valiosas enseñanzas; muy densa de criterio; muy ilustrada, por el talento de su autor; muy robusta por su fondo; muy sutil por su estilo, terso y galano, muy honda por sus ideas; muy humana y muy fraternal. No es un trabajo de defensa escrito en concepto acerbo ó en frase dura; es la exposición de un hombre honrado y eminentísimo

que atribuye más bien á ligereza, tan excusable en periodistas, que á malévolá intención, los reproches que se le han dirigido, siempre que se ha tratado de este punto apenas bosquejado por uno que otro autor de Derecho Internacional.

El señor Lera es *cubano*, naturalizado en México, país en el que ocupa actualmente el alto cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en San Petersburgo. Mas con frecuencia algunos diarios han censurado su admisión en la carrera diplomática del país, y al respecto escribe él: *Personalmente aludido cada vez, he aceptado siempre esas alusiones como una garantía, por ser evidente que si la acusación de extranjero no fuera la primera en ocurrirse á cuantos desean atacarme, no habrían faltado inquietudes más graves en el espíritu vigilante de los que sólo en sus manos crecerían seguros los intereses de la Nación.*

La tendencia de la obra de tan esclarecido escritor es: corregir preocupaciones arraigadas en el ánimo de muchos que tal vez practiqueu la tolerancia, cuando estudien el asunto con algún detenimiento. Y son las fuentes inagotables de la Historia, es la misma vida real de los pueblos de todo el orbe, las que le ofrecen el material selecto y puro de su notable trabajo.

Empieza el autor, después de algunas consideraciones de introducción, por examinar con noble espíritu y liberal propósito, el sistema de naturalización que, en algunos Estados, no da al que es objeto de élla la plenitud de los derechos políticos de los regnícolas. Y llega á

la conclusión de que bien pocos extranjeros (se entiende, hombres de reconocidos méritos) se resignarian á cambiar una patria en la que gozan de todos sus derechos, por una nueva que sólo se los ofrece restringidos y que establece, consiguientemente, una división humillante entre los ciudadanos. "Para el extranjero naturalizado, aunque no aspire á ningún alto puesto, dice Lera, hay algo de depresivo en la desconfianza de la Ley, que lo excluye de ciertos cargos. Ésa distinción de *nacionales por nacimiento* y por *naturalización* fatalmente crea una división de clases llena de celos y de rencores."

En párrafo aparte continúa este ilustrado autor: "Un vínculo jurídico, un verdadero contrato liga á la Nación y á cada uno de sus miembros. En cambio de la sumisión á las leyes, el ciudadano goza de derechos civiles y políticos. Si la asimilación entre los ciudadanos no es absoluta, resulta que mientras todos soportan las mismas cargas, sólo una parte goza de la plenitud de derechos. El mal que esta desigualdad fomenta en la fuente misma da la vida nacional, en su unidad, es sin duda infinitamente mayor que los inconvenientes, fáciles de corregir por otra parte, que se trata de evitar."

Indudablemente que choca á un alto espíritu de justicia y de liberalidad la distinción establecida, en cuanto al goce de los derechos políticos, entre los que son ciudadanos por *nacimiento* y los que lo son por *naturalización*. Y menos tolerable aún es tal situación en un país republicano; en el que no sólo por vir-

que atribuye más bien á ligereza, tan excusable en periodistas, que á malévolá intención, los reproches que se le han dirigido, siempre que se ha tratado de este punto apenas bosquejado por uno que otro autor de Derecho Internacional.

El señor Lera es *cubano*, naturalizado en México, país en el que ocupa actualmente el alto cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en San Petersburgo. Mas con frecuencia algunos diarios han censurado su admisión en la carrera diplomática del país, y al respecto escribe él: *Personalmente aludido cada vez, he aceptado siempre esas alusiones como una garantía, por ser evidente que si la acusación de extranjero no fuera la primera en ocurrirse á cuantos desean atacarme, no habrían faltado inquietudes más graves en el espíritu vigilante de los que sólo en sus manos crearían seguros los intereses de la Nación.*

La tendencia de la obra de tan esclarecido escritor es: corregir preocupaciones arraigadas en el ánimo de muchos que tal vez practiqueu la tolerancia, cuando estudien el asunto con algún detenimiento. Y son las fuentes inagotables de la Historia, es la misma vida real de los pueblos de todo el orbe, las que le ofrecen el material selecto y puro de su notable trabajo.

Empieza el autor, después de algunas consideraciones de introducción, por examinar con noble espíritu y liberal propósito, el sistema de naturalización que, en algunos Estados, no da al que es objeto de élla la plenitud de los derechos políticos de los regnícolas. Y llega á

la conclusión de que bien pocos extranjeros (se entiende, hombres de reconocidos méritos) se resignarian á cambiar una patria en la que gozan de todos sus derechos, por una nueva que sólo se los ofrece restringidos y que establece, consiguientemente, una división humillante entre los ciudadanos. "Para el extranjero naturalizado, aunque no aspire á ningún alto puesto, dice Lera, hay algo de depresivo en la desconfianza de la Ley, que lo excluye de ciertos cargos. Ésa distinción de *nacionales por nacimiento* y por *naturalización* fatalmente crea una división de clases llena de celos y de rencores."

En párrafo aparte continúa este ilustrado autor: "Un vínculo jurídico, un verdadero contrato liga á la Nación y á cada uno de sus miembros. En cambio de la sumisión á las leyes, el ciudadano goza de derechos civiles y políticos. Si la asimilación entre los ciudadanos no es absoluta, resulta que mientras todos soportan las mismas cargas, sólo una parte goza de la plenitud de derechos. El mal que esta desigualdad fomenta en la fuente misma da la vida nacional, en su unidad, es sin duda infinitamente mayor que los inconvenientes, fáciles de corregir por otra parte, que se trata de evitar."

Indudablemente que choca á un alto espíritu de justicia y de liberalidad la distinción establecida, en cuanto al goce de los derechos políticos, entre los que son ciudadanos por *nacimiento* y los que lo son por *naturalización*. Y menos tolerable aún es tal situación en un país republicano; en el que no sólo por vir-

tud de ciertos principios, sino por necesidades del más urgente carácter político, la igualdad en orden general se impone, como la más franca demostración del progreso de la democracia.

Es indudable que en punto á *naturalización* toda sociedad política ha de ser restricta y rigurosa en cuanto á las formalidades que deben llenarse por un extranjero para obtener su admisión en ella, pero una vez concedida, la *igualdad absoluta* ha de ser principio cardinal.

Mil razones podrían aducirse en pro y en contra de las varias maneras de otorgar un Estado la naturalización, pero el asunto es extenso y complicado; y ni el lugar lo permite, ni la índole de estas modestas líneas lo tolera, á fin de poder realizar un verdadero trabajo en que puedan apreciarse bien todas las varias cuestiones que en él entran y consiguientemente, enunciar ideas concretas y determinantes sobre un punto esencial en la vida política de todos los países.

Y la misma obra del señor Lera apenas si trata muy por encima la materia; que tanto él, en su bien intencionado propósito, como nosotros mismos, vamos guiados por un sentimiento liberal, de confraternidad, de verdadero altruismo, que aparta por su esencial naturaleza consideraciones de cierta índole estrecha.

El señor Lera en sus largas y variadas disquisiciones históricas ha hallado en la vida de todos los pueblos la huella luminosa de civilización y de progreso, que ha dejado en todos ellos el elemento extranjero, no ya en las artes, en el comer-

cio, en las ciencias y en las industrias, sino en los altos consejos de la administración, en la política, en la diplomacia y en las letras. Y en la milicia, innumerables son las páginas más brillantes de la epopeya en todas las naciones en que han rivalizado con los indígenas ilustres, mil nacionales por naturalización, que han cubierto de gloria y de honor la bandera que hospitalariamente los ha cobijado y que simboliza su patria de adopción.

Y que la tradición de lealtad nunca ha sido desmentida y se ha conservado incólume en todos cuantos han elegido libremente su nacionalidad, bien se demuestra con citar, valedero por mil ejemplos, un diálogo del Generalísimo Miranda, gloria de la patria de Bolívar, y que conservan las memorias de su tiempo.

Después de la batalla de Neerwinden, Dumouriez que ya meditaba su defección y buscaba un cómplice en Miranda, le indicó el proyecto de regresar á París y disolver la Convención:

—Y de qué modo, General?

—Con el ejército, respondió Dumouriez.

—Sin vacilar me opondré con todas mis fuerzas.

—Entonces ¿se batirá usted contra mí?

—Ciertamente, si usted se bate contra la libertad.

—En ese caso sería usted un Labienus.

—Labienus ó Catón, contestó Miranda, se me hallará siempre al lado de la Patria.

Y vale la pena de reproducir aquí el hermoso párrafo que sigue de la

excelente obra que nos ocupa, que bien demuestra la generosidad de su autor y los eminentes servicios que los nacionales por naturalización han prestado á su segunda patria y á la humanidad en general.

“El concurso de tantas voluntades cooperando durante siglos al engrandecimiento nacional, dice, sorprende el ánimo por la generosidad en los esfuerzos de hombres separados por el origen y á veces por las costumbres y la lengua é identificados, sin embargo, en el deseo común de asegurar la unidad material y el predominio del mundo á la nación de sus preferencias. Esos hombres sin duda despertan el entusiasmo y no habría nación que les rehusara ni la hospitalidad ni los honores; pero, sin detraer sus méritos ni disminuir el brillo de sus acciones, es fácil presumir que en su nueva patria hallaron los elementos de su gloria. Las más altas inteligencias, los ingenios por sutiles que sean necesitan ocasiones para mostrarse, y nose desenvuelven y fructifican sino paralelamente á los sucesos y en la medida que permita el papel que desempeñan. Si la desconfianza de las leyes y de las preocupaciones, si la inquietud patriótica que afectan las medianías envidiosas para vengarse de su propia impotencia, hubieran detenido desde los primeros pasos la carrera de esos grandes hombres, sujetándolos so pretexto de nacimiento á una condición inferior á sus facultades, es indudable que ni Mazarino, ni Necker, ni Massena, ni el mismo Napoleón I hubieran podido aumentar la gloria de su patria adoptiva.”

La obra de Lera es altamente recomendable á toda alma grande enamorada de la confraternidad universal.

SIMÓN PLANAS SUÁREZ.

Caracas, mayo de 1907.

## Exposición de pinturas

Desde el domingo 10 del corriente están en exhibición, en dos salones del edificio de la Universidad, los siguientes cuadros de nuestro amigo don Carlos Zúñiga Figueroa:

### PRIMER SALÓN

	<u>Copias</u>
1 y 2 Cristos en la Cruz.....	de Velásquez
3 Descendimiento .....	„ Rubens
4 Purísima Concepción. „	Murillo
5 Martirio de San Bartolomé.....	„ Ribera
6 Cabeza de San Pedro (fragmento).....	„ Ribera
7 Cabeza de penitente (fragmento).....	„ Ribera
8 Baco.....	„ Ribera
	<u>Originales</u>
9 Retrato del Presidente de la República Gral don Miguel R. Dávila.....	... de Zúñiga Figueroa
10 Retrato del Sr. Vicepresidente Gral. D. Dionisio Gutiérrez... „	„ „
11 Retrato de don Manuel José Figueroa, padre del pintor.....	„ „
12 Auto-retrato en 1906.....	„ „
13 Una gitana.....	„ „
14 Estudio.....	„ „

SEGUNDO SALÓN

Copias

- 15 Venus y la música (Duquesa de Ferrara)..... de Ticiano  
16 Danae recibiendo á Júpiter convertido en lluvia de oro ..... " "  
17 Maja desnuda (Duquesa de Alba)..... ,, Goya  
18 Mercurio y Argos..... de Velásquez  
Hay, además, otros estudios.

Estos cuadros demuestran que el joven Zúñiga Figueroa supo aprovechar los dos años y meses que permaneció en España, y ponen de relieve sus grandes aptitudes de pintor.

Zúñiga Figueroa es muy joven: nació en Tegucigalpa el 5 de junio de 1882.

Despertada su vocación por la pintura, se dedicó á ella sin maestros, y sus ensayos hicieron conocer de cuánto era capaz. A ello se debió que el Gobierno lo enviara á España, en donde permaneció de 1906 á junio de 1908.

Estudió en la Academia de San Fernando, de Madrid. En el Museo del Prado, en donde estuvo también, tuvo de profesor al Subdirector de él, don Salvador Viniegra. Fué socio del Círculo de Bellas Artes, en donde hizo algunos cuadros.

De sus adelantos son prueba cuatro diplomas de primera clase que obtuvo: uno en dibujo del natural, otro en dibujo del antiguo y ropajes, otro en paisaje y otro en colorido y composición.

Al salir de España, se le extendió la certificación siguiente:

A. 1.545.747.

Don Francisco Arredondo y Arévalo, Secretario del Museo Nacional de Pintura y Escultura,

Certifico: que don Carlos Z. Figueroa, que dice hallarse pensionado por el Gobierno de la República de Honduras, según informa la oficina de entrada y salida de copias, ha copiado en este Museo, durante los años mil novecientos seis, mil novecientos siete y mil novecientos ocho, los cuadros siguientes: De Velásquez, dos Cristos en la Cruz, Mercurio y Argos, Doña Juana de Pacheco, Retrato de hombre: de Ribera, Martirio de San Bartolomé, San Andrés, San Pedro, El Anacoreta en penitencia, Baco: de Ticiano, Danae, La Venus de la música: de Goya, Maja desnuda: de Murillo, La Purísima Concepción: de Rubens, El Descendimiento: del Greco, El Caballero de la Espada: de Vicente López, Retrato de Goya.

Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga, á instancia del interesado, expido la presente, con el Vº Bº del Sr. Director, en Madrid, á veintitrés de Junio de mil novecientos ocho.—Francisco Arredondo. —Vº Bº S. Viniegra.—Visto en este Consulado de Honduras para legalizar la firma que precede de don S. Viniegra, Director del Museo Nacional de Pintura y Escultura. —Madrid, treinta de Junio de 1908.

El Cónsul,—Antonio Graiño.

Zúñiga Figueroa hizo una jira por Italia y por Francia; luego pasó á Nueva York, en donde se le presentó ocasión de emprender algunos trabajos, la que no quiso utilizar por volverá la tierra nativa.

Y hoy lo tenemos entre nosotros, demostrando con los magníficos retratos del señor Presidente, General don Miguel R. Dávila, y del señor Ministro de la Guerra, General don Dionis-

sio Gutiérrez y con sus otros bellísimos cuadros, que Honduras tiene en él un verdadero pintor.

¿Lo perderemos? Nuestro medio ambiente le permitirá vivir con las obras, fruto de su excelso arte?

El Salvador tuvo á Francisco Cisneros, y éste hubo de abandonar su patria para ir por Europa y Estados Unidos, donde se le podían comprar sus cuadros, y vino á morir en la Habana en 1878.

No quisiéramos que Zúñiga Figueroa tuviera que salir de Honduras. El Gobierno y los particulares podrían apoyarlo para que funde una *Academia de pintura* y así tal vez no tendría que pensar en dejar la patria.

Deseando que nuestra indicación obtenga favorable acogida, terminamos estas líneas, felicitando al joven artista por sus éxitos y á Honduras por tener en él una gloria.

---

### AYUDATE: EL PROGRESO TE AYUDARA

---

(TRAD. POR R. E. D.)

---

Se ha creído hallar una objeción irrefutable contra las ideas nuevas, inspiradas por la crítica y la ciencia modernas, al decir que ellas son la "muerte del ideal," la ruina de todo lo que la humanidad había aprendido á admirar y tomar por modelo ó como principal objeto. Se ha proclamado que destruir las ideas y las preocupaciones, combatir los errores es minar la sociedad por su base. Se muestra á la autoridad, la mo-

ral y el deber desapareciendo al empuje de las doctrinas nuevas y dejando las conciencias en el desamparo, las voluntades debilitadas y las esperanzas desvanecidas.

La realidad de esta revolución en los espíritus y en los corazones nos parece incontestable: se la advierte por dondequiera, y está universalmente comprobada. Pero ¿qué es lo que ella demuestra sino la insuficiencia precisamente de las pretendidas "bases" de la sociedad? Si estas últimas se desmoronan al primer choque en lucha con el espíritu científico, si no pueden resistir la crítica del libre examen, es que no existen ó que no son la expresión suficientemente exacta de la razón de las cosas. Cualquiera que sea el valor de los "grandes principios" de que ha vivido el régimen político, cualquiera que haya sido la utilidad de las exigencias de las religiones, de la moral y de la autoridad, cualquiera que sea, en una palabra, la idea que se forme de las "causas" de la civilización pasada, no debemos ni podemos prejuzgar que las causas ó los medios del progreso hayan de ser los mismos en el porvenir. No hemos de quejarnos de decadencia, sólo porque lo presente difiere de lo pasado.

Todo lo que podemos decir es que, después de lo que sabemos de todo lo que vive y evoluciona, las sociedades continuarán adaptándose á las condiciones de existencia á que se hallan sometidas, y esto, bajo pena de decadencia y de desaparecimiento. Por consiguiente, mientras las condiciones de la "lucha por la vida" sean más diferentes de lo que fueron en los tiempos pasados, mayo-

res serán los cambios sociales, económicos, intelectuales y morales. No se trata, pues, ni de negar lo que ha sido, ni de predecir lo que será, ni de abrigar pretensiones á imponer lo que debe ser; sólo se trata de aprovechar las enseñanzas de lo pasado, para dirigirse al porvenir, procurando, ante todo, volver cada vez más posibles y fáciles las adaptaciones y las correspondencias de las necesidades y los recursos, lo que nos parece que no podrá ser mejor asegurado sino por una organización social que repose sobre la federación de los individuos y de las colectividades, cuya iniciativa sin cesar tomada en cuenta por las necesidades del momento, tenderá naturalmente á equilibrar las energías, á restablecer de continuo las justas correspondencias entre las necesidades y los recursos, por una solidaridad que irá perfeccionándose de día en día entre todos los factores y los elementos de una sociedad.

En una palabra, el progreso es la ley, la condición de la vida de las sociedades, pero esto no quiere decir que toda sociedad progrese necesariamente; basta que la ley de selección no implique el desarrollo integral y el perfeccionamiento de todos los seres vivientes. Bajo esta razón todavía hay sociedades como individuos: cada uno sufre las consecuencias de su constitución heredada ó adquirida.

D. JULIEN PIOGEE.

(Le Vie Sociale, La Morale et le Progrés.)

- La pereza trae consigo la cecidad sembrada de peligros indecibles, no sólo para el cuerpo sino también para el espíritu. -Montesinos.

## NOTAS

SALUDO.—

*La Revista de la Universidad* envía su cordial saludo á la prensa de dentro y de fuera de la América Central.

CONGRESO NACIONAL.—

El 1º de este mes se instaló solemnemente el Congreso Nacional. Forman la Directiva: el señor Lic. don Federico G. Uclés, Presidente; el señor Dr. don Juan José Ordoñez, Vicepresidente; los señores Lic. don Néstor Colindres Zúñiga y Dr. don Ramón Valladares, Secretarios; y los señores Lics. don Carlos H. Reyes y don Teodoro Mena, Vicesecretarios.

Del Mensaje que en aquel acto leyó el señor Presidente de la República, General don Miguel R. Dávila, tomamos el siguiente párrafo relativo á instrucción pública:

“No obstante que la revolución de 1907 agotó los recursos del Estado, el Gobierno creyó conveniente que no se suspendiera el funcionamiento de los centros de enseñanza. Continuaron abiertos los cursos en la Escuela de Derecho de esta Capital, en las Normales de ambos sexos, en el Instituto Nacional y en los demás Colegios y escuelas públicas de todo el país; y los exámenes de fin de curso de aquel año fueron satisfactorios en lo general.”

CONFERENCIA CENTROAMERICANA.

De conformidad con lo pactado en una de las Convenciones que se firmaron en Washington el 20 de Dbre de 1907, se inauguró el 1º de este mes en el salón de la Universidad Cen-

tral la primera Conferencia centro-americana para empezar los trabajos relativos á uniformar los sistemas monetario, de pesas y medidas, aduanero y otros en las cinco Repúblicas. Los Delegados son: por Costa-Rica, el Dr. don Manuel Aragón, á quien el Dr. don Diego Robles reemplazó mientras llegaba; por Nicaragua, don Horacio Aguirre Muñoz; por El Salvador, el Doctor don Santiago I. Barberena; por Guatemala, el General don Enrique Arís; y por Honduras, el Lic. don Alberto A. Rodríguez. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don E. Constantino Fiallos, declaró inaugurada la conferencia y luego saludó á los señores Delegados en cordial y entusiasta alocución, la que fué contestada por el señor Delegado de Nicaragua. Luego el Lic. don Rómulo E. Durón pronunció un discurso, por excitativa previa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, á nombre del Poder Ejecutivo, dando á conocer el espíritu que ha animado á la Comisión Auxiliar de la Conferencia, de la que es Presidente y que integran los señores don Federico Travieso y don Octavio R. Ugarte.

Tenemos á honra saludar á los Honorables Delegados, y deseamos que los trabajos iniciados obtengan el mejor éxito.

#### CÓDIGO CIVIL PATRIO.—

Con este título empezó á escribir una interesante exposición del Código Civil vigente el Dr. don Rafael Alvarado Manzano, ex-Rector de la Universidad y ex-Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas. Se publicaron de este trabajo ocho lecciones en "El País."

Hoy empezamos á reproducirlas en interés de los alumnos de la Facultad, y abrigamos la esperanza de que el señor Alvarado Manzano continuará escribiendo su importantísima obra y nos favorecerá enviándonos la continuación de ella para las páginas de la Revista.

#### CUMPLEAÑOS.—

El 23 de Diciembre recién pasado, con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina de España, estuvieron izados los pabellones nacional y extranjeros en esta Capital. En igual fecha de 1906 se firmó por S. M. el Rey don Alfonso XIII el laudo que puso término á nuestra contienda por límites con Nicaragua. Muy grato nos es hacer votos por la felicidad de la Augusta Reina y de su ilustre esposo, lo mismo que por la prosperidad de la noble nación española.

#### GRADOS.—

Han obtenido el grado de Licenciado en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, últimamente, los señores don Luis Mejía Moreno, don Leonardo Lope, don Manuel S. Vásquez, don Luis M. Vásquez, don Alonso Suazo Leiva, don Juan E. Zelaya, don Miguel Valladares y Romero, don Rafael Medina Raudales y don Augusto Hernández Zúñiga, por su orden

*La Revista de la Universidad* se complace en enviarles su más cordial felicitación, deseándoles muchos triunfos en favor de la justicia y el derecho.

---

—*Reglas económicas y mercantiles.*—Por un clavo se pierde una herradura; por una herradura se pierde un caballo; por un caballo se pierde un jinete; por un jinete se pierde una acción; por una acción se pierde una causa ó una nación  
—*Franklin.*